



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 10-2019

En Concepción, a **JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General; y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán.

Invitados: Sra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ, Directora de Postgrado, Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sr. RICARDO ROJAS FERNÁNDEZ, Jefe UDARAE y Sra. ALEJANDRA BRITO PEÑA, Docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Excusas: Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; y del Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción



En reemplazo: del Decano Sr. CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, asiste el Sr. ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa; del Decano Sr. RODOLFO WALTER DÍAZ, asiste el Sr. MANUEL BARRÍA PAREDES, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; del Decano Sr. OSCAR NAIL KROYER, asiste la Sra. CARLA BARRÍA CISTERNA, Vicedecana de la Facultad de Educación; y de la Directora Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, asiste el Sr. MAURICIO RONDANELLI REYES, Subdirector del Campus Los Ángeles.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Extraordinaria N° 05-2019 del 02 de mayo de 2019.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Ordinaria N° 06-2019 del 23 de mayo de 2019.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Extraordinaria N° 07-2019 del 06 de junio de 2019.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR:**

b) **SR. VICERRECTOR:**

3. **COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. DOUGLAS GEISLER.** Expone el Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.
4. **COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESORA EMÉRITA A LA SRA. MARCELA MAZZINI OTERO.** Expone el Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.
5. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 182 DEL REGLAMENTO DE PERSONAL.** Expone Sr. Carlos von Plessing R., Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.
6. **PROPUESTA DE CUPOS PARA ADMISIÓN REGULAR AÑO 2020.** Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia, invitado Sr. Ricardo Rojas F. Jefe UDARAE.
7. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MEDICA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.** Expone Sra. Sandra Saldivia B. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.
8. **DISCONTINUACIÓN PROGRAMAS DE MAGISTER.** Expone Sra. Sandra Saldivia B. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.
9. **PRESENTACIÓN CLAUSTRO PROGRAMAS DE DOCTORADO ACORDE A LAS NUEVAS ORIENTACIONES DE PRODUCTIVIDAD CNA.** Expone Sra. Sandra Saldivia B. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.
10. **ASIGNACIÓN DE NOMBRE: "PLAZA DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS".** Expone Sr. Rector.



11. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 hrs.

PRIMER PUNTO: ACTAS

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector sobre las actas de: Sesión Extraordinaria N° 05-2019 del 02 de mayo de 2019, Sesión Ordinaria N° 06-2019 del 23 de mayo de 2019 y Sesión Extraordinaria N° 07-2019 del 06 de junio de 2019, que fueran remitidas electrónicamente con la citación a la presente sesión; que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, se informa por el Sr., Secretario General, que no se recibieron observaciones; y, no produciéndose intervenciones, y requiriéndose el pronunciamiento del Consejo Académico, se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

A) CUENTA SR. RECTOR:

Informa sobre los siguientes asuntos:

1.- Proceso final de cierre de los conflictos estudiantiles asociados a las distintas carreras y facultades

El Sr. Rector a través de las transparencias siguientes hace referencia al indicado proceso, señalando, que al inicio se comprometieron un total de 34 carreras desde fines de abril hasta la semana pasada, en donde aún habían 14 carreras en paralización y ocupaciones de dependencias universitarias en varias facultades, concluyendo todo esto el día miércoles 25 de julio pasado a través de un acuerdo firmado con los estudiantes y que fue informado por todos los medios institucionales; fruto de conversaciones sostenidas durante los días 22, 23 y 24 de dicho mes. Destaca, que el proceso de entrega de las dependencias universitarias se produjo los días subsiguientes culminando el día lunes 29 de julio la entrega total. Explica que, a diferencia de años anteriores, hubo daños mayores en las facultades. La Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Educación, han pedido la instrucción de investigaciones administrativas por los referidos hechos.

Señala la importancia de conocer el tipo de los daños y los eventuales delitos que se cometieron, que aparecen de las imágenes que se exhiben a este respecto, denotando entre otros, puertas destrozadas extraídas de sus ubicaciones, chapas violentadas, daños internos de distinto tipo, sustracción de material electrónico, libros; revisión total de oficinas de profesores con daños de diferente alcance; en la Facultad de Educación, sustracción de computadores, un que contenía el trabajo de tesis de una académica de la facultad, y estima, que esto último, es la situación más triste y dantesca que ha visto al interior de dependencias universitarias en toda su vida universitaria. Agrega, que las imágenes de los daños presentados en las dependencias, al interior de las facultades son impresentables, y el efecto sobre el cuerpo académico, administrativo y de servicios, también tiene un impacto mayor en la relación con los estudiantes a futuro al interior de las mismas. Hace ver, que desde la Rectoría y la Administración Central se va a avanzar con estas solicitudes de investigación en todos los casos de personas individualizadas, en particular, en las facultades de Educación y Ciencias Sociales. Resalta, que, al momento de hacer ingreso a tales dependencias, no se encontraban estudiantes en su interior, sin



Universidad de Concepción



embargo, en la Facultad de Ciencias Sociales, están todas las imágenes de los estudiantes que estaban al momento que se retiraron de la facultad, así que son identificables. Y respecto de la Facultad de Educación, se están llevando a cabo los procedimientos para la determinación de sus ocupantes.

Señala que no tiene por el momento el reporte de cómo se encontró la Facultad de Humanidades y Arte.

Indica, que frente a los referidos hechos va a solicitar apoyo y respaldo del Consejo Académico en la aplicación de las medidas que correspondan, porque no es posible seguir tolerando este tipo de comportamientos, ya que si se aceptan, va a haber una escalada mayor. Agrega que ha habido conversaciones con académicos de la Facultad de Humanidades y Arte y también, en conversaciones directas con académicos del resto de la facultades involucradas. Es posible identificar personas por acciones de amenazas a profesores, amenazas de daño material a propiedades de ellos, pero también a la integridad de las personas, y para lo cual ha solicitado a todas las personas de las distintas facultades, proporcionar los registros precisos, correos, que permitan determinar sus identidades; de hecho, en algunas de las amenazas se han usado correos institucionales. Añade, que se fue claro, en los acuerdos con los estudiantes, en el sentido de que no se iba a realizar investigaciones por el solo hecho de haber participado en las movilizaciones, pero si en los casos en que existieran daños o delitos; las amenazas a la integridad física y a la propiedad de las personas constituyen un delito por lo que se perseguirán las responsabilidades individuales que correspondan.

ESTADO FACULTADES
ENTREGADAS
FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN





FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Abandonada el jueves 25 de julio

Resumen estado de dependencias de la Facultad, luego de la ocupación de los estudiantes

Trabajo Social:

- Puertas y chapas rotas
- Robo de elementos como manteles, punteros y compras institucionales.
- Pérdidas de productos como horno eléctrico, microondas, hervidor, termos.

Antropología:

- Vidrios de puertas rotos y chapas
- Computador con daños

Sicología:

- Daños irreparables en puertas de acceso y respectivas chapas
- Oficina de profesores con rayados ofensivos, con evidencias de invasión y robo de materiales menores. (Una oficina fue cubierta con polvo de extintor)
- Pérdidas en bodega, sala de consejo y cocina (tarros de café, azúcar, resmas de papel, 1 subwoofer, 1 radio portátil, vajilla, entre otras cosas)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Abandonada el jueves 25 de julio

Resumen estado de dependencias de la Facultad, luego de la ocupación de los estudiantes

Comunicación Social:

- Puertas forzadas y dañadas. Una puerta arrancada y destrozada
- Cinco oficinas con daños (manchas y quemaduras) importantes en el alfombrado
- Robos de cojines, cuadros, materiales e insumos de librería
- Robo de 2 laptop, proyector, 4 subwoofer, de 4 estufas, scanner, teclado "Apple magic", mouse, termoventilador, libros académicos, entre otros
- Robo de evaluaciones (trabajos prácticos)
- Cajoneras forzadas y destruidas

Sociología:

- Computador con daños (pantalla destruida y sistema operativo dañado)
- Oficina de dirección con manchas
- Destrucción de muebles de cocina
- Puertas con daños
- Objetos desaparecidos: libros, insumos de oficinas, vajilla, material eléctrico.

DETALLE DE PERDIDAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DAÑOS PRODUCTO DE LA TOMA DE ESTUDIANTES	
Cantidad	Detalle
38	Puertas
10	Chapas de oficinas
1	Horno Eléctrico
1	Microondas
2	Hervidores
2	Termos
2	Sillones
2	Muebles de cocina
5	Computadores
8	Oficinas con daños
2	Cajoneras forzadas y destrozadas

ROBOS/ELEMENTOS DESAPARECIDOS	
2	Manteles de mesa
2	Punteros diapositivas
5	Estufas
	Libros
	Insumos de oficina
	Vajilla
	Material eléctrico y computacional
	Insumos cocina
6	Subwoofer
1	Proyector
	Cuchillería, loza, vasos
5	Cuadros
2	Computadores (laptop)

*CIFRAS PUEDEN VARIAR *DAÑOS TIENEN DISTINTOS GRADOS GRAVEDAD



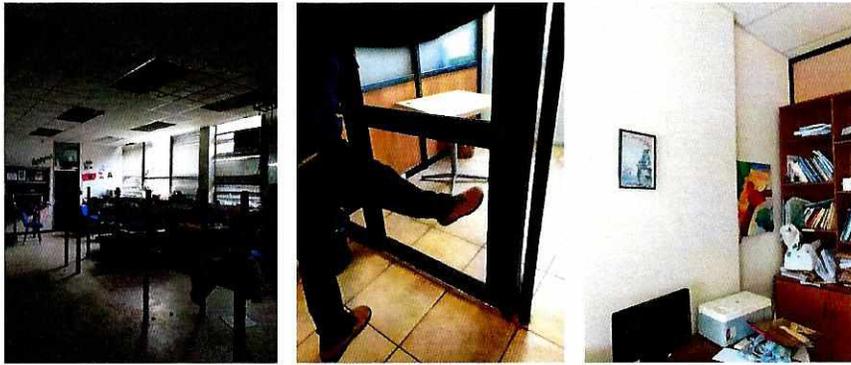
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Fotografías

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Fotografías

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Fotografías

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES





FACULTAD DE EDUCACIÓN
Abandonada el lunes 29 de julio

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Resumen estado de dependencias de la Facultad, luego de la ocupación de los estudiantes

Recorrido general

-Exteriores

-Rayados varios en fachadas. Incluye vigas en el segundo piso, que enfrentan el eje central.

-Daño en paño de cubierta techada que llega al edificio de la Facultad, por sobrecarga

Interiores

-Pinturas y rayados varios en áreas comunes, baños y similares

-Rotura de vidrios para acceder a dependencias de la Facultad y oficinas de profesores: 5 puertas

-Rotura de puertas de madera para acceder a dependencias, incluyendo cerrojos y puertas sacadas de sus marcos: 5 puertas

-Intento de apertura de puertas que estaban con seguro. Detectados al menos 5

FACULTAD DE EDUCACIÓN
Abandonada el lunes 29 de julio

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Resumen estado de dependencias de la Facultad, luego de la ocupación de los estudiantes

Recorrido general

Interiores

-Destrucción de sillas de clases, en diferentes pisos y la cubierta del edificio más nuevo

-Intervención, daño y robo al sistema de control de cámaras, tanto en el centro de operaciones, ubicado en el primer piso, como en las cámaras en sí

-Daño en cielos falsos, para acceder a los sistemas de cámaras

-Robo de proyectores multimedia en salas. Detectados al menos cuatro

-Robo de material bibliográfico y otros materiales desde las oficinas de profesores.

-Daños en el podio del auditorio

-Basura en el primer piso. Presencia de fecas de perro en el primer piso

FACULTAD DE EDUCACIÓN

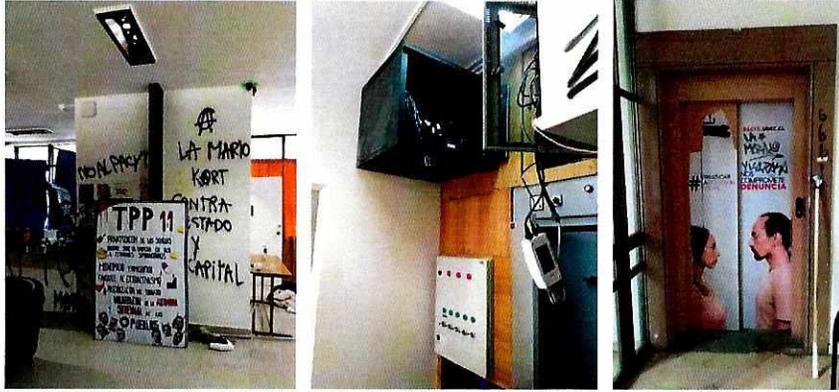
DETALLE DE PÉRDIDAS

DAÑOS PRODUCTO DE LA TOMA DE ESTUDIANTES	
Cantidad	Detalle
7	Puertas de vidrio
7	Puertas de madera (salas)
24	Cámaras de seguridad destruidas
HURTOS	
1	Impresora
1	Televisor
TODOS	Insumos de limpieza
7	Proyectores
2	Notebook
2	CPU
	Libros



FACULTAD DE EDUCACIÓN
Fotografías

FACULTAD DE EDUCACIÓN



FACULTAD DE EDUCACIÓN
Fotografías

FACULTAD DE EDUCACIÓN



FACULTAD DE EDUCACIÓN
Fotografías

FACULTAD DE EDUCACIÓN





FACULTAD DE EDUCACIÓN
Fotografías



FACULTAD DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN
Fotografías



FACULTAD DE EDUCACIÓN

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis es la siguiente.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte indica que, en el caso particular de su Facultad, no se tuvo mayores problemas de daños, de delitos, sin embargo, destaca que en el Departamento de Idiomas Extranjeros surgieron problemas con la intimidación física, agresión verbal de algunos profesores, para lo cual se hará llegar oportunamente el respectivo informe.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, señala que, el día miércoles al efectuarse la recepción del edificio éste se encontraba abandonado, y sus mayores daños están en el edificio central donde se encuentran los 4 Departamentos, y el edificio de Antropología y Periodismo tiene la menor cantidad de daños. Hace referencia a la lamentable situación vivida con el sector más radical que no ha querido dialogar y que permanentemente ha hostilizado a los representantes elegidos democráticamente. La investigación administrativa solicitada resulta procedente ya que la impunidad por dichos hechos es una mala señal equívoca.

La Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, indica que no se generaron daños en su Facultad y se hizo su recepción el día sábado, sin embargo, hubo presión verbal y física de amedrentamiento a aquellos estudiantes que no querían participar



Universidad de Concepción



en el conflicto y uno de ellos hizo una denuncia la que se hizo llegar al Sr. Rector para iniciar una investigación contra aquellos estudiantes identificados, la que su Facultad apoya.

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señala que no hubo destrozos ni daños en las dependencias de Administración Pública y Ciencia Política que era la única ocupada. Sugiere, que respecto de los daños ocurridos se estudie la posibilidad del ejercicio de las acciones civiles que sean pertinentes, sin perjuicio de las demás responsabilidades generadas por dichos hechos.

El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, indica que la entrega del edificio de su Facultad en general fue bastante normal, sin daños mayores, pero el problema radica en el nivel de violencia en las redes y agresión verbal, en donde se tienen algunos testimonios respecto de los cuales se conversarán sobre la deducción de las acciones.

La Vicedecana de la Facultad de Educación indica, que se debe añadir a los destrozos antes informados sobre su Facultad, la existencia de residuos fecales en los espacios ocupados afectando entre otros, a una Cafetería concesionada que quedó insalubre; hace mención además a que se están recibiendo solicitudes de investigación de estudiantes que fueron hostigados y maltratados física y emocionalmente.

Se hace ver, que se debe solidarizar con las facultades que resultaron dañadas, y consensuar como Consejo Académico una posición que sea pública, y la misma publicidad, debe darse igualmente, con las investigaciones una vez resueltas en cada oportunidad.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector recuerda, que se creó por este Consejo Académico una Comisión para entregar una propuesta que permita construir un procedimiento para abordar los temas referidos, en donde se deben garantizar dos principios fundamentales, el derecho a la formación a la continuidad de sus procesos y a la continuidad del derecho al trabajo de los integrantes de la comunidad universitaria. Destaca, que el daño no sólo es al patrimonio, al personal, a los estudiantes, sino a la imagen institucional global.

Propone la elaboración de una declaración, por la Dirección de Comunicaciones que se va a compartir con todos los integrantes del Consejo Académico y así, darla a conocer tanto a la comunidad interna como externa en función de lo que aquí se ha indicado, y que pasa a resumir sus aspectos principales.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la propuesta presentada por el Sr. Rector, esta es aprobada por unanimidad.

Para efectos de la presente acta, se reproduce a continuación la señalada Declaración.



Universidad de Concepción



CONSEJO ACADÉMICO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Tras la firma del acuerdo suscrito para poner término a las movilizaciones estudiantiles, quienes mantenían ocupados los espacios comenzaron gradualmente a entregar las dependencias en toma, en un proceso que se inició el jueves 25 y terminó el lunes 29 del pasado mes de julio.

En algunos casos, las dependencias no fueron entregadas sino simplemente abandonadas por quienes mantenían las tomas, de manera que ningún representante de los estudiantes movilizados se presentó frente a las autoridades que acudieron a recibir dichos espacios. La ausencia de los que tenían la responsabilidad de entregar las facultades ocupadas se produjo en aquellas que sufrieron graves daños en la infraestructura y en las oficinas de personal de secretaría, de servicios y académico. A lo anterior, se suman cuantiosas pérdidas en equipamiento y materiales que fueron sustraídos desde las distintas oficinas, cuyos accesos fueron descerrajados o destruidos por quienes permanecieron dos meses en su interior.

Adicionalmente, desde que se reinició la actividad académica el pasado 1 de julio, se ha tenido conocimiento de continuos hostigamientos, amenazas y agresiones verbales y físicas hacia estudiantes, funcionarios y profesores que trataban de retomar las actividades académicas.

Frente a la gravedad de los hechos descritos, el Consejo Académico, en sesión de este jueves 1 de agosto, acordó expresar públicamente su más rotundo rechazo a los actos vandálicos producidos en distintas dependencias de la Universidad, así como a las acciones de violencia hacia las personas.

En consistencia con lo anterior, el Consejo Académico concordó implementar las medidas que garanticen que estos hechos no queden en la impunidad, por lo que se ha iniciado un proceso de instrucción de investigaciones administrativas, de forma que se puedan determinar las responsabilidades correspondientes. Del mismo modo, se seguirán las acciones tendientes a establecer responsabilidades penales y eventualmente civiles en los casos que corresponda.

Consejo Académico
Universidad de Concepción

Concepción, 2 de Agosto de 2019.



2.- Funcionamiento de la nueva Unidad de Santiago.

Informa, que desde el día de ayer se encuentra en funciones dicha Unidad con sus nuevas dependencias, por lo que formula una invitación expresa a los miembros del Consejo Académico para el día 22 de agosto próximo, en donde va a tener lugar su inauguración. Se enviará oportunamente el respectivo. Informa la firma de un convenio con la Municipalidad de Providencia para el uso de espacios culturales, como también con el Museo de Bellas Artes.

A) CUENTA VICERRECTOR:

Se refiere al proceso de las movilizaciones que se trató en el punto anterior, y solicita a los Sres. y Sras. Consejeros del Consejo Académico, transmitir a sus académicos, sobre todo, a los integrantes de las facultades más afectadas, el agradecimiento de la Rectoría y Vicerrectoría por el apoyo dado a la medida implementada, como también, un agradecimiento y solidaridad a los estudiantes afectados.

TERCER PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. DOUGLAS GEISLER.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector, quien señala que se presentó a la Comisión Premios y Distinciones que preside, la postulación como Profesor Emérito al académico Sr. Douglas Geisler, y por unanimidad de sus miembros, dado los antecedentes presentados, se ha decidido recomendar al Consejo Académico para su sanción, dicha postulación.

Agrega, que los antecedentes de la postulación fueron enviados junto con la citación a la presente sesión, mediante Notas V.R. N°s 1085-2019, y 1034-2019, de la Vicerrectoría; Acta Comisión Premios y Distinciones; Nota DEC-637/2018 de Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, e "Hito de mi carrera en la Universidad de Concepción" del académico Douglas Paul Geisler, que son tenidos a la vista y se agregan al final del acta.

Seguidamente, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas proceda a efectuar la presentación del académico Sr. Douglas Geisler, quien lo hace a continuación, apoyado en la siguiente presentación.

3. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. DOUGLAS GEISLER.





Nuestra presentación se fundamenta en la trayectoria académica del profesor Geisler. Su compromiso con la Universidad y el Departamento de Astronomía ha sido constante y ejemplar, impactando con su enseñanza en la labor formadora de alumnos de pre y postgrado, creando nuevos cursos y colaborando en la creación de la carrera de Astronomía y el Magister en Astronomía.

El profesor Geisler fue uno de los académicos fundadores del Departamento de Astronomía, y en el año 2016 fue distinguido como uno de los tres científicos más prolíferos de nuestra casa de estudios durante los últimos 20 años.



En octubre del año 2012, Recibió el Premio Municipal de Ciencias de la Ilustre Municipalidad de Concepción y es uno de los investigadores de áreas prioritarias del proyecto BASAL CATA desde el año 2008.

Su productividad científica es sobresaliente, con más de 241 publicaciones internacionales en revistas de alto impacto ISI. Durante su permanencia en nuestra Universidad logró atraer 16 postdoctorados, a través de la gestión exitosa de varios proyectos nacionales e internacionales. En innumerables ocasiones se ha adjudicado tiempo de observación en los más exigentes y demandados telescopios e instrumentos en el mundo, y es un especialista internacional reconocido por su importante contribución al estudio de múltiples poblaciones en cúmulos globulares.



Su prestigio internacional se ve materializado en su gestión para traer como invitado a nuestra Universidad al Premio Nobel de Física 2011, Dr. Brian Schmidt. En el año 2017 logró traer a nuestra casa de estudios y en calidad de Visitante Ilustre al Dr. David Reitze, Director Ejecutivo del Observatorio LIGO, pionero en la detección de ondas gravitacionales.

El profesor Geisler ha integrado varios comités científicos y académicos en nuestra Universidad y fuera de ella, y fue Director del Departamento de Astronomía durante el período 2012-2016. Su compromiso con la astronomía también lo ha reflejado en el quehacer de la extensión y difusión del conocimiento, realizando charlas anuales de alto impacto, orientadas a todo público.

En honor a la trayectoria y la labor cumplida por el profesor Douglas Paul Geisler, la facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y su Decanatura manifiesta todo su respaldo a esta presentación.





Continúa su exposición señalando, que resulta para él un honor presentar a este académico, indicando que entró a la planta en el año 1999, pasó a ser profesor titular el año 2005 y tiene una gran trayectoria académica; ha hecho clases en pregrado y postgrado, dirigido tesis doctorales, memorias de magister, ha tenido en su trayectoria, muchos post doctorados, sobre 16; fue uno de los académicos que fundó el Departamento de Astronomía, también participó en la creación de la carrera de astronomía y fue distinguido en el año 2016 como uno de los 10 académicos que más publicaciones sumando en la actualidad sobre 250. Destaca, que ha tenido hasta el día de hoy sobre 20 proyectos con financiamientos internacionales, con la NASA y con diferentes instituciones mundiales, alemanas y norteamericanas básicamente. Cuenta con un prestigio internacional; ha hecho muchos congresos, ha sido él quien ha invitado a nuestra Universidad a Bryan Smith, Premio Nobel; ha integrado varios comités; con respecto a nuestra universidad, él ha ganado muchos proyectos nacionales, y siempre ha tenido Fondecyt, como también proyectos basales. Entrega como dato relevante, que ha tenido 74 noches de observación en 17 laboratorios, u observatorios en países distintos, lo que para un astrónomo es una cantidad bastante elevada.

Concluye su exposición señalando, que el académico Douglas Geisler cumple con los requisitos exigidos, por lo que pide a los Consejeros su apoyo para su designación como Profesor Emérito.

Sr. Vicerrector complementando lo expuesto, hace ver que es destacable un Currículo tan bien presentado.

Concluida la exposición se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 40 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones para conferir la distinción académica honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, al académico Douglas Geisler de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

CUARTO PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESORA EMÉRITA A LA SRA. MARCELA MAZZINI OTERO

Sr. Rector indica que la exposición del punto será llevada a cabo por el Sr. Vicerrector, quien seguidamente señala, que la Comisión Premios y Distinciones analizó los antecedentes de la académica, Sra. Marcela Mazzini Otero y por unanimidad se trae la propuesta para sanción favorable del Consejo Académico.

Agrega, que los referidos antecedentes de la postulación fueron enviados junto con la citación a la presente sesión, mediante Notas V.R. N°s 1092-2019, y 1035-2019, de la Vicerrectoría; Acta Comisión Premios y Distinciones; Nota DE N° 110-2019 de Decano Facultad de Humanidades y Arte; Nota Depto. Música 028/2019, y Curriculum Vitae Normalizado de académica Marcela Mazzini Otero, que son tenidos a la vista y se agregan al final del acta.

Solicita al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, efectúe la presentación, haciéndolo a continuación, apoyado en la siguiente presentación.



3. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES:
PROFESORA EMÉRITA A LA SRA.
MARCELA MAZZINI OTERO.



MARCELA DORA MAZZINI OTERO

1. ANTECEDENTES PERSONALES:

Fecha de ingreso a la Universidad de Concepción: 1976 (35 años de Labor en la Universidad). Jerarquía: Profesora Titular (1978)

2. TÍTULOS Y GRADOS

2.1. Título de Especialidad de Piano (Virtuosidad) Ministerio de Educación, Academia de Música Sas-Rosay, Lima, Perú. 1965. Recomendada especialmente por Claudio Arrau, luego de audicionar y recibir clase magistral del Maestro, se perfecciona en la Academia Internacional de Piano de Magda Tagliaferro en París, Francia. (1965)



3. DOCENCIA

3.1 Profesora en la Cátedra de Piano, desde 1976 hasta 2011. (Curso de perfeccionamiento profesional para pianistas, Jefa de Conservatorio de la UdeC (1978), Jefa de Carrera de Licenciatura en Artes Musicales UdeC (1979), Directora Departamento de Música (2009-2010).

3.2 Docencia en otras Instituciones:

- Escuela Nacional de Música del Perú, 1990. Profesora Visitante.
- Instituto Béla Bartok, Lima, Perú. 1991 hasta la fecha.
- Profesora de Instrumento de Teclado, Universidad de Chile Sede La Serena, 1975.
- Sociedad Bach, Instituto de Arte y Academia Vivaldi, Conservatorio Laurencia Contreras, Universidad del Bío Bío, Concepción.

3.3 Clases Magistrales:

- Para la Escuela Nacional de Música, Lima, Perú (1990)
- Para el Instituto Bela Bartok, Lima, Perú (1991)
- Para el Instituto Bela Bartok, Lima, Perú: Curso Intensivo "Técnica Pianística" (1995)





4. EXPERIENCIA EN INVESTIGACION

4.1 Asistente a las primeras Jornadas de Investigación Musical: Región del Biobío, una oportunidad para el desarrollo de la musicología en Chile. Dirección de Extensión, Universidad de Concepción. Diciembre, 2010.

5. EXTENSIÓN ARTÍSTICA

Participación como Solista (Piano y Orquesta): se destaca entre otros la Interpretación de los cinco conciertos para piano y Orquesta de Beethoven (1980 - Temporada Sinfónica Teatro UdeC), que repitió el año 2008 como obsequio al cumplir sus 30 años de labor académica y artística.

Temporada Internacional, Orquesta Sinfónica Nacional, Instituto Nacional de Cultura, Lima, Perú

Beethoven: Triple Concierto para piano, violín y violoncello, en Do mayor, Op. 56 (27 de julio de 1990)

V Festival Internacional: Orquesta Sinfónica de Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza Argentina, 50° Aniversario.

Orchesterkonzert, Mozart-Orchester Münster, Gymnasium Paulinum/ Münster, Am Stadtgraben, Alemania



- Recitales de Piano y Música de Cámara: Chile, Perú, Argentina, Alemania
- Representante del Rector de la Universidad de Concepción, en las distintas Temporadas del Concurso Musical Jóvenes Talentos organizado por la Corporación Cultural Universidad de Concepción desde el año 2010 a 2017.
- Participación como experta en el II Concurso de Dirección Orquestal, Concierto de Alumnos, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, enero 2001, Teatro UdeC
- 6. Asistencia Técnica con Impacto académico
- Evaluadora de Proyectos Culturales de la Región del Bío Bío, Fondo de Desarrollo de las Artes y La Cultura, FONDART 1995 del Ministerio de Educación.
- Jurado en el Cuarto Concurso de Piano Radio Beethoven, octubre 2016.
- Jurado calificador en el II Concurso Internacional de Piano Federico Chopin Lima-Perú 2013, Conservatorio Nacional de Música y Embajada de Polonia. Diciembre 2013.
- Jurado en el XXXIV Concurso Internacional de Ejecución Musical, Dr. Luis Sigall, mención Piano, noviembre 2007.
- Jurado en el Concurso Sinfónico Nacional de Piano en adhesión al Año Internacional Chopin. Agosto 1999. Sala Isidora Zegers, Facultad de Artes Universidad de Chile.



7. ANTECEDENTES DE ESPECIAL RELEVANCIA ACADÉMICA

• Premio Municipal de Arte, Municipalidad de Concepción (octubre de 1993)

• Premio Claudio Arrau, Artes Musicales. Gobierno Regional y Consejo Regional de la Cultura y las Artes.

• Premio Regional de Arte y Cultura, categoría Artes Musicales, 2009.





Universidad de Concepción



Continúa su exposición destacando, que la académica Mazzini tiene los méritos suficientes y resalta algunos aspectos importantes de ella, señalando que es de origen peruana, y estuvo 35 años de forma ininterrumpida en la UDEC como profesora titular, concertista en piano y ha dado una gran cantidad de conciertos en todas partes del mundo; en docencia, su aporte es importante, según pasa a señalar. Señala, que más que las publicaciones, lo que a ella la destaca es la extensión artística a través de su como solista en orquestas, nacionales e internacionales.

Resalta, que se trata de una persona de gran trayectoria y reconocimiento, pero su valor agregado, está en que en sus intervenciones fue muy equilibrada, armoniosa en los Consejos; destaca que ella fue recomendada y becada por Claudio Arrau, el gran pianista mundial y gracias a esa Beca ella pudo estudiar en París, Francia. Hace ver, que en el caso de esta profesora su aporte radica en la vinculación con el medio y asistencia técnica, a partir de los conciertos y de todas las implementaciones musicales en piano que ella dio.

Concluida la exposición se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°41 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones para conferir la distinción académica honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, al académico Marcela Mazzini Otero de la Facultad de Humanidades y Arte.

QUINTO PUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 182 DEL REGLAMENTO DE PERSONAL

Sr. Rector indica, que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector, quien señala, que hace un par de sesiones atrás de este Consejo, se trajo una propuesta de modificación del artículo 182, que incidía en la CCPU y en que se formularon unas observaciones, para lo cual se dispuso un análisis que dio lugar a una nueva propuesta elaborada por la Contraloría, que corresponde, justamente al documento que se envió junto con la citación a esta sesión, consistente en el Oficio A.J. N° 1.109/2109, que es tenido a la vista y que se agrega al final del acta, y al que luego, da lectura, en estos términos:

"1.- En el Artículo 182, inciso primero, se agrega a continuación del punto final, la siguiente frase: "Dicha renovación se efectuará por grupos de cuatro, cada dieciocho meses".

2.- Para efectos de poner en aplicación la regla de renovación parcial dispuesta en el inciso primero del artículo 182, se deberá tener presente lo siguiente:

a.- Se ratifica todo lo obrado a la fecha, en cuanto a la aplicación que se ha dado a la señalada renovación parcial.

b.- Los actuales integrantes académicos en número de dos por cada uno de los cuatro Grupos de Facultades, elegidos el 21 de marzo de 2019, permanecerán en sus cargos por 3 años, contados desde esa fecha.

c.- Una vez expirado el plazo de 3 años, se procederá a efectuar la renovación parcial de sus miembros, para lo cual, permanecerá uno de cada grupo por un plazo de 18 meses más, y el otro concluirá su mandato en esa fecha, procediéndose a su renovación. Para efectos de decidir sobre la permanencia del integrante respectivo, se recurrirá a la mayor jerarquía académica y de ser igual, al mayor tiempo de



Universidad de Concepción



permanencia en ella y de continuar en igualdad de condiciones, al mayor tiempo en la Universidad de Concepción".

6.- *La señalada modificación, supone su aprobación por el Consejo Académico.*

Concluye señalando, que esta es la propuesta que se presenta para consideración del Consejo Académico.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis es la siguiente.

Se plantea, que el documento referido genera más problema, si se atiende por ejemplo, a que durante la evaluación que esté haciendo la Comisión se efectúe un proceso de renovación de sus miembros, y por otra parte, también respecto de quien se mantiene en la Comisión producto de su renovación, al utilizarse como parámetro la jerarquía, ya que ésta, no se condice con el Reglamento, toda vez que todos los miembros pertenecen a la jerarquía de profesores titulares; en cambio, se propone, que atendiendo a que la Comisión se encuentra en funcionamiento, ésta debería renovarse parcialmente a través del procedimiento que se propone, tomándose en cuenta, las más altas mayorías de la elección del 21 de mayo pasado. También se hace ver, que el plazo de 18 meses resulta inconveniente. En este orden se plantea igualmente, cambiar el plazo de duración de 3 años por 4 años, renovándose a los 2 años y así hacer las elecciones en marzo. Se aclara, que el artículo 182 establece una renovación parcial que nunca se ejecutó, por lo que resulta prioritario, primeramente, ratificar lo obrado por las Comisiones hasta la fecha respecto de dicha renovación que no se efectuó, a través de la norma transitoria que considera el documento propuesto para tal efecto, y luego, para solucionar el tema de los miembros de la Comisión elegidos el 21 de marzo pasado, se debe proceder de la forma dispuesta en la letra c) de dicho documento. A su vez, se debe modificar la señalada letra c) en cuanto a la "misma jerarquía" que ella contempla, toda vez que sus miembros disponen de la misma jerarquía. En cuanto al plazo de 18 meses se hace ver, que éste es necesario dada la naturaleza de la regla que contempla la mencionada letra c) y además, que es la mitad del plazo de 3 años que contiene el artículo 182, en que duran los indicados miembros. Igualmente, se explica, que la propuesta de los 4 años de duración de los miembros de la Comisión, implica modificar la norma y lo que se está planteando, es una solución al problema actual presentado con la renovación de los miembros de la Comisión actual y vigente por 3 años.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector pide el pronunciamiento a los miembros del Consejo Académico en orden, a que la propuesta presentada se entienda como una solución transitoria para poder generar un mecanismo de operación de la citada norma del artículo 182, mientras se adopta una modificación integral de ella que permita armonizar los procesos de evaluación con las renovaciones parciales de los miembros de la Comisión, de manera de mantener la historicidad en la práctica, y desde luego, modificando la letra c) de la propuesta, en cuanto a suprimir la referencia que se hace a recurrir a la mayor jerarquía académica para decidir sobre la permanencia de sus integrantes. Recabado el pronunciamiento, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 42 - 2019:

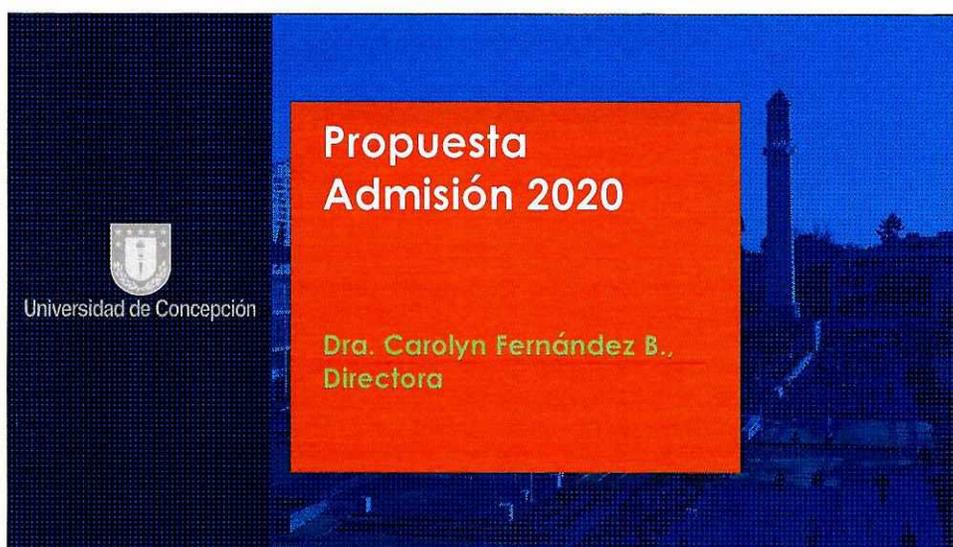
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Vicerrector, sobre modificación al artículo 182 del Reglamento de Personal en los mismos términos que consta, de los antecedentes presentados, con excepción, de lo señalado en su letra c) del N° 2, en cuanto a suprimir la referencia que se hace a recurrir a la mayor jerarquía académica para decidir sobre la permanencia de sus integrantes. Se deja constancia que tal aprobación, lo es en carácter transitoria, hasta que se resuelva sobre una modificación integral de tal disposición.



SEXTO PUNTO: PROPUESTA DE CUPOS PARA ADMISIÓN REGULAR AÑO 2020.

Sr. Rector señala que el punto será presentado por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace asistida por el Jefe de UDARAE.

La Sra. Directora de Docencia, inicia su exposición señalando que lo hará asistiéndose de las transparencias siguientes, que comenta y precisando, que se contemplan también, las propuestas que establecieron las facultades para la admisión 2020 y respecto también, de cuál fue el procedimiento que se siguió y que quedó comprometido hace bastante tiempo en este mismo Consejo Académico; y haciendo ver, que se recibieron todas las propuestas presentadas.



Procedimiento propuestas Admisión 2020

1.- Se recepciona propuestas entregadas por las facultades (plazo 29 de Abril 2019; Aprobado en Consejo Académico del 21 de Marzo de 2019)

- Ciencias Forestales
- Ciencias Jurídicas
- Educación
- Odontología
- Enfermería
- Humanidades
- +Campus Los Ángeles

2.- Se cita a reuniones a decanos/as de las facultades que hicieron propuestas de modificación.

UDARAE/DirDoc presenta análisis de antecedentes históricos de admisión y se solicita argumentos pedagógicos u otros requerimientos. Entre el 1 y 3 de julio.



- 3.- Se consolida información desde DirDoc y se envía a la VRAEA para el análisis de factibilidad económica. (Entre el 4 y el 19 de julio)
- 4.- Se sostiene reunión DirDoc y VRAEA para analizar antecedentes y definir propuesta de aceptación o rechazo de los informes recibidos. (29 de julio)
- 5.- Se sostiene reunión entre DirDoc, VR y VRAEA con cada decano/a de facultades/repartición implicada para definir el acuerdo final. (30 julio)
- 6.- Presentación de la Propuesta Admisión Regular 2020 Consejo Académico 1 de Agosto para su sanción.

Se refiere a los cambios en relación a estas propuestas.

Proyecciones

Admisión Especial	Orientaciones a mediano plazo
<ul style="list-style-type: none"> Se recibe propuestas de modificación hasta el 19 de julio. Se analiza propuestas desde el 30 de julio al 3 de agosto. Se citará a decanos/as correspondientes entre el 5 y el 9 de agosto. Se revisará factibilidad económica (e institucional en general) entre el 12 y 14 agosto. Se presentará para su sanción al Consejo Académico del 29 de agosto. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer una pauta que entregue indicadores por carrera. Relacionar indicadores con criterios de acreditación y otros aspectos definidos por VRAEA, DEE y DirDoc. Aplicar pauta a cada carrera para analizar requerimientos específicos y facilitar la toma conjunta de decisiones. Avanzar en este cambio, a partir del proceso de Admisión 2021

Propuestas de Vacantes Regulares para Admisión 2020 presentadas por las Facultades y Propuesta final			
FACULTAD	CARRERA	Propuesta inicial de la Facultad	Propuesta Final después de las reuniones
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería Forestal	Aumentar de: 30 a 40	Aumentar a 40 cupos
CS JURIDICAS Y SOCIALES	Derecho (Chillán)	Aumentar de: 60 a 70	Mantener 60 cupos
	La Facultad solicita ofrecer Administración Pública y Ciencia Política, en Chillán.		No se ofrecerá.
EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	Aumentar de: 20 a 25	Mantener 20 cupos
	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	Aumentar de: 20 a 25	Mantener 20 cupos
	Pedagogía en Inglés	Disminuir de: 55 a 50	Mantener 55 cupos
	Pedagogía en Educación Física	Disminuir de: 70 a 50	Mantener 70 cupos
ODONTOLOGIA	Odontología	Disminuir de: 80 a 70	Disminuir a 75 cupos
ENFERMERIA	Enfermería (Concepción)	Disminuir de: 105 a 100	Mantener 105 cupos
	Enfermería (Los Angeles)	Disminuir de: 60 a 55	Mantener 60 cupos
HUMANIDADES Y ARTE	Artes Visuales	Disminuir de: 50 a 40	Mantener 50 cupos
	Traducción/interpretación en Idiomas Extranjeros	Disminuir de: 75 a 60	Mantener 75 cupos
ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA (L.A.)	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Angeles)	Disminuir de: 30 a 20	Mantener 30 cupos
	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	Disminuir de: 35 a 30	Mantener 35 cupos
Los Angeles solicita la reapertura de Educación Parvularia.		No habría demanda. No se escoge.	
Los Angeles solicita estudio de factibilidad de apertura de Terapia Ocupacional.		Se posterga la presentación del proyecto, para el año 2021	



Seguidamente interviene el Jefe UDARAE, exponiendo sobre las propuestas de vacantes regulares y cuál fue el acuerdo final, en relación a la apertura de la Carrera de Administración Pública y Ciencia Política en Chillán, y que sin embargo, después, de las reuniones sostenidas con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se decidió mantener la oferta de cupos de Derecho Chillán; y del mismo modo, la Facultad señaló que no abriría aun la carrera de Administración Pública y Ciencia Política en Chillán.

Por otra parte añade, que todas las pedagogías en Chile deberán aumentar el promedio mínimo exigido en lenguaje y matemática a 525 puntos por lo menos, por lo tanto, se va a saltar de 500 a 525; en consecuencia, y como estas carreras en Pedagogía en Ciencias Naturales, no han tenido mucha demanda no era recomendable aumentar vacantes y por eso, es que se mantuvieron esos cupos; lo mismo ocurrió, en las otras pedagogías recurriendo a los cupos del año pasado.

Hace ver, que en el caso de Los Ángeles, la disminución de esas carreras, resulta razonable porque han tenido poca demanda; sin embargo, hay cambios importantes, porque aquí también se acordó aumentar el puntaje mínimo de postulación en un ponderado de 475 a 500 puntos, por lo tanto, es probable que la demanda disminuya aún más; entonces, se trató de mantener la realidad para poder comparar y tener buenas decisiones el próximo año. También, en Los Ángeles se pidió la reapertura de la carrera de Educación Parvularia; sin embargo, del aumento de los puntajes mínimos para postular, más el aumento que deben incrementar las carreras de Pedagogía e Historia, y que se impartió hasta el 2012, luego se abrió el 2015 y hubo que cerrarla por falta de alumnos, se decidió finalmente no abrirla. Además, se pidió la factibilidad de estudio para Terapia Ocupacional, en que se hicieron comparaciones, añadido a lo que está sucediendo en el país con esta carrera, se determinó que estaba a nivel de propuesta faltando el proyecto respectivo.

Propuestas de Vacantes Regulares para Admisión 2020 - Resumen final		
	Nº de carreras	Total Vacantes Regulares
Admisión 2019	91	4.851
Admisión 2020	91	4.856
		+ 5

Continúa señalando, que el compromiso es tratar de no sobrepasar las vacantes regulares con las carreras que tienen problemas de campos clínicos o de espacios. Con relación al nivel de cumplimiento, en términos globales, se puede decir que se quedó con dos alumnos menos que las vacantes regulares ofrecidas y la Facultad



Universidad de Concepción



de Medicina, por ejemplo, en todas las carreras estuvo bajo los cupos regulares ofrecidos, y en Enfermería también se pudo cumplir.

Interviene seguidamente la Directora de Docencia para indicar, que las conversaciones con las facultades se efectuaron mirando cifras, proyecciones y buscando los apoyos en otros elementos que no necesariamente tuvieran que ver con la reducción de cupos; vale decir, cierto apoyo en algunos casos de compra de algunos materiales, recursos específicos para atender a los estudiantes; la búsqueda y gestión de espacios para poder realizar las clases de tal forma de apoyar a las carreras. Recalca que ha sido muy beneficioso el trabajo y se mantiene el compromiso de no sobrepasar los cupos regulares. Hay institucionalmente algunos cupos que están comprometidos como en el caso de los cupos pace, las becas de excelencia académica, que son cupos que no se pueden obviar, pero si se pueden manejar otros cupos especiales que efectivamente en las carreras no siempre tienen postulantes, no siempre necesariamente se acercan a la cantidad específica de estas otras vías que existen.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis es la siguiente.

Se plantean las dificultades que implica no contar con nuevos Campos Clínicos, en especial, para la carrera de Obstetricia y Puericultura necesitándose los análisis y revisiones respectivos. Aclarándose, que pronto se pondrá en práctica un procedimiento al respecto que implica un ejercicio individual con cada facultad sobre los costos asociados a las carreras y como afecta el global de la operación en las facultades.

Que en lo atinente a los aumentos de cupos se tomará muy en cuenta la situación de las facultades prestadoras de servicios.

La Decana de la Facultad de Enfermería solicita se deje constancia en acta, de su siguiente intervención en este punto:

“Bueno, yo tengo dos elementos que mencionar, el primero en realidad, a las conversaciones que tuvimos al respecto a la solicitud de disminución de cupos de la carrera de Enfermería tanto en Concepción como en los Ángeles; bueno vimos cuales son los pro y los contra de aquello, yo sé que tiene que ver con una cosa netamente o mayoritariamente económica; sin embargo, nosotros llegamos a un consenso con los Vicerrectores y con la Directora de Docencia, de un poco, ajustar, efectivamente, a la oferta dada y no a sobrecupos; aun así, nosotros tenemos muchas dificultades, para operar, que tiene que ver con los Campos Clínicos y que tiene que ver con el número de docentes según las exigencias de los Campos Clínicos, de la relación profesor estudiante y quiero esto mencionarlo para que quede en acta, que efectivamente también está el compromiso de la Universidad de apoyarnos en el número de académicos que requerimos para cubrir a los estudiantes en las prácticas clínicas y lo segundo, algo que quiero mencionar que aparece en la propuesta que hace la Dirección de Docencia, respecto de la apertura de algunas carreras, son todos elementos que quiero poner en la mesa, que efectivamente siento, que por ejemplo, aumentar los cupos en Derecho en Chillan, sé que es una carrera bien demandada, que ha tenido bastante éxito, pero que también afecta al resto del Campus, respecto al tema de la infraestructura fundamentalmente, de la ocupación de salas, no sé, me parece que también, ese es, un elemento que hay que mirar responsablemente, porque también nos afecta después con los estudiantes, porque ellos reclaman después, que aumentan los cupos, aumentan las carreras y no aumenta la infraestructura, yo creo que esas dos cosas hay que tenerlas a la vista y lo otro que vi ahí con sorpresa la apertura de Terapia Ocupacional en los Ángeles...” Prosigue su intervención: “no, sí, pero evidentemente también yo pienso, que como Universidad tenemos que tener la



Universidad de Concepción



precaución de que efectivamente las nuevas ofertas de carreras estén de la mano de las estructuras que ya existen, porque efectivamente yo creo que con los procesos futuros de acreditación y certificación de las carreras, es fundamental tener solo una línea, porque a veces podemos sentirnos súper optimistas en ofrecer mejores futuros a los estudiantes de ciertos lugares, pero que en definitiva la realidad no está hablando muy optimistamente de ello; entonces, siento que el tener carreras por ejemplo en el área de la salud en los campus no dependientes de las facultades a las cuales deberían depender, siento que es un peligro en la actualidad..”.- Se aclara lo relativo a Terapia Ocupacional del Campus Los Ángeles, indicado en la intervención, por la Directora de Docencia, que se trata sólo de una propuesta, señalándose al efecto, a la Directora de dicho Campus, los elementos que ésta debía reunir para abrir una carrera en concordancia con los propósitos institucionales.

Se precisa, que sobre el aumento de cupos de Derecho en el Campus Chillán éste fue de 60 a 70 pero como una idea preliminar, la que quedó en definitiva en 60, y respecto de la carrera de Administración y Ciencia Política, se aprobó en el Consejo Directivo de la Facultad, la idea de someter al estudio y análisis la posibilidad de abrir la carrera, pero en ningún caso, el año 2020. Se aclara sobre esto último, que, de todas formas, también se deberá presentar al Campus Chillán.

Se informan los fundamentos sobre el aumento de cupos de la carrera de Ingeniería Forestal de 30 a 40 indicando que se tienen las capacidades suficientes e infraestructura, entre otros.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector se refiere a las tasas de incremento vegetativo entre los costos de la planta de remuneraciones que significan un determinado porcentaje de los gastos que crecen a una tasa de 4,5% hoy día y los ingresos asociados a matrícula que están acotados por ley, hasta que no se tengan los aranceles definitivos a 2,5%, por lo tanto, se va generando una brecha. Sobre ello, acude al análisis de la evolución de matrículas de las Universidades de Chile y Católica. Agrega que en términos institucionales, se debe pensar en una inversión complementaria de nuevas ofertas o aumento de ofertas, mirado en términos integrales, así como ciertas medidas, y también inversión en infraestructura para docencia, que es parte de la planificación económica y financiera a 10 años. Concluye entonces, que la oferta final aparece ajustada con una diferencia mínima de 5 cupos y es el esfuerzo que se ha hecho en este tiempo.

Sometida a aprobación la propuesta se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 43 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Directora de Docencia, sobre Cupos para Admisión Regular año 2020, en los mismos términos que consta de los antecedentes presentados.

SEPTIMO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD MEDICA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

Sr. Rector indica, que este punto será presentado por la Sra. Directora de la Dirección de Postgrado, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación se enviaron los antecedentes relativos al punto, consistentes en la Providencia VR N° 1262-2019 de la Vicerrectoría donde se adjunta, Nota DPG/0770-19 de la Dirección de Posgrado, la minuta de presentación al Consejo Académico y los informes emitidos por Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos



Universidad de Concepción



Económicos y Administrativos, que son tenidos a la vista y que se archivan al final del acta.

Prosigue su exposición indicando, que se asistirá de la siguiente presentación, destacando sus aspectos de importancia.

Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado

ESPECIALIDAD EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Agosto - 2019

Dra. Sandra Saldivia
Directora de Postgrado

→

DESCRIPCIÓN

- Brecha de recursos humanos en el área de rehabilitación, especialmente en hospitales públicos (Estudio MINSAL, 2006, 2017).
- El recurso médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación: factor que más compromete el desarrollo de una red de rehabilitación armónica, eficiente y de calidad.
 - En hospitales públicos: Baja proporción de especialistas. Sólo en 14/29 Servicios de Salud.
 - Sector privado: Déficit persiste. Caso de Teletón y mutuales
 - Si se aplica el estándar medio:
 - Chile, necesita 360 fisiatras con jornadas de 44 horas
 - Actual: Alrededor de 140 profesionales, pocos con jornadas de 44 horas.

Así, resulta evidente que existe un importante déficit de especialistas en Medicina Física y Rehabilitación en nuestro país, tanto en el sector público como privado.

Paralelamente, un progresivo mayor número de personas con discapacidad requerirá acceso a rehabilitación, por el envejecimiento de la población, así como por la mayor sobrevida de prematuros, enfermos crónicos y secuestrados de accidentes.

→

Instituciones de educación superior que imparten la especialidad en Chile:

- Universidad de Chile: 7 vacantes
- Universidad del Desarrollo: 4 vacantes
- Universidad Mayor: 4 vacantes

El Programa de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación tiene como **elemento diferenciador** disponer del Hospital Clínico Dr. Guillermo Grant Benavente (HGGB) como principal campo clínico, que corresponde al centro de salud más grande en Chile y que cuenta con todas las especialidades médicas. Los otros centros formadores cuentan con escasos servicios públicos como campo clínico, siendo estos a través de convenios.

También, el **Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del HGGB** desarrolla acciones en rehabilitación que han destacado a nivel nacional, siendo nombrado **polo de desarrollo** en áreas como manejo de pacientes amputados, atención cerrada interdisciplinaria de pacientes de alta y mediana complejidad, desde su ingreso al centro, con posibilidad de seguimiento ambulatoria.

Apoyo del Programa del Departamento de Ergonomía de la Facultad de Ciencias Biológicas, que entrega una base sólida en aspectos de biomecánica, física biomédica y ergonomía, con lo que se persigue adquirir conocimientos apropiados que apuntan a facilitar la integración laboral de los pacientes.

→



ORGANISMO OFERENTE: Departamento de Cirugía, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.

TÍTULO QUE OTORGA: Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Profesional.

DURACIÓN Y RÉGIMEN: El Programa de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación tiene una duración de 3 (tres) años y se desarrolla en régimen anual, presencial continuo, que permite al residente desarrollar las competencias específicas y genéricas de forma progresiva.

RÉGIMEN HORARIO: Jornada diurna, de 44 horas semanales. El residente tiene derecho a 3 (tres) períodos de vacaciones. Este Programa no considera turnos hospitalarios de residencia.



REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Los postulantes, chilenos o extranjeros, deberán estar en posesión del **título de Médico-Cirujano** otorgado por una universidad chilena o extranjera. En este último caso deberán presentar los documentos que acrediten su formación previa, debidamente legalizados.
- **Proceso de Selección:** El proceso de selección o de evaluación será efectuado por una **Comisión de Concurso**, integrada por el Director del Departamento de Cirugía, el Director de Programa, el Director de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, el Jefe de Servicio respectivo o en quienes deleguen excepcionalmente; y un docente de una de las dos más altas jerarquías, de la profesión correspondiente, elegido por sorteo y que podrá ser reelegido.
- Para postular a los Programas de Especialidades, los interesados deberán presentar, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, su solicitud de postulación en los formularios que proporciona la Dirección de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.
- Los requisitos y antecedentes a incluir en la postulación, así como el proceso de selección o de evaluación, estarán establecidos en el **Reglamento de los Programas de Especialidades de la Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción**.



Cupos anuales: 4



REQUISITOS DE GRADUACIÓN

De acuerdo al reglamento del Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación, los estudiantes deberán:

Tipo de Asignatura	Créditos UdeC	Créditos SCT
Obligatoria	212	267
Electiva	11	15
Total	223	282

Para obtener el título de Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, los residentes deberán aprobar un Examen Final, ante una Comisión Evaluadora.





OBJETIVOS

Objetivo general:

El Programa de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación tiene como objetivo general la formación de médicos especialistas en la **prevención, diagnóstico y tratamiento integral de rehabilitación** de personas en situación de discapacidad transitoria o permanente, a lo largo de todo el ciclo vital, en términos de calidad, seguridad y eficiencia. El enfoque está puesto en la **recuperación funcional máxima y/o** el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas, psicológicas, sociales, ocupacionales y vocacionales, que permita **lograr y mantener un funcionamiento óptimo en la interacción con su entorno.**

Objetivos específicos:

- Otorgar a médicos-cirujanos formación especializada de nivel avanzado, con competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales en el área de la Medicina Física y Rehabilitación en todos los niveles de resolutivez, especialmente los de alta complejidad.
- Acreditar, con el título correspondiente, la formación superior adquirida a través del estudio sistemático de los procesos de rehabilitación integral de las personas en situación de discapacidad transitoria o permanente.
- Fomentar, a través del trabajo asistencial basado en la evidencia, el compromiso con la formación, perfeccionamiento continuo, y con una conducta bioética adecuada.



PERFIL DEL TITULADO

- ✓ El Especialista en Medicina Física y Rehabilitación de la Universidad de Concepción es un profesional socialmente responsable, crítico, y capaz de desarrollar continuamente su formación.
- ✓ Posee los niveles de competencia necesarios para intervenir en la promoción de la salud y prevención, diagnóstico y tratamiento de rehabilitación integral de las personas en situación de discapacidad transitoria o permanente, a lo largo de todo el ciclo vital, en términos de calidad, seguridad y eficiencia;
- ✓ Con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, enfocados en la recuperación funcional máxima y/o el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas, psicológicas, sociales, ocupacionales y vocacionales, que les permita lograr y mantener un funcionamiento óptimo en la interacción con su entorno.



COMPETENCIAS DEL TITULADO

- Evaluar, diagnosticar y tratar a las personas en situación de discapacidad transitoria o permanente, secundarias o derivadas de distintas patologías, con énfasis en los aspectos funcionales, de participación e integración, pesquizando aspectos psicológicos que pudieran interferir en el proceso de rehabilitación.
- Diseñar programas de rehabilitación integral a lo largo del ciclo vital, de acuerdo a las diferentes patologías y en todos los niveles de atención.
- Diseñar programas de promoción de la salud y prevención de discapacidad en concordancia con las características biopsicosociales de una población determinada, y facilitar el desarrollo de comunidades de aprendizaje que permitan la participación y el empoderamiento en la resolución de sus necesidades.
- Prescribir, evaluar y supervisar el diseño, fabricación y adaptación de órtesis, prótesis y ayudas técnicas.
- Realizar, interpretar y/o solicitar estudios electrofisiológicos e imagenológicos con fines diagnósticos y terapéuticos.
- Realizar procedimientos tales como infiltraciones y bloqueo nervioso para el manejo de condiciones discapacitantes.
- Diagnosticar y tratar el dolor musculoesquelético y neuropático derivado de distintas patologías, en pacientes en situación de discapacidad transitoria o permanente.
- Reconocer el impacto social y económico que la discapacidad produce en la persona, su familia y la comunidad para afrontar la práctica de la Rehabilitación con una visión holística e integradora.
- Participar en actividades de investigación interdisciplinarias para contribuir al progreso de la medicina física y de rehabilitación.
- Realizar los procedimientos habituales de la disciplina con estricto apego a las normas y estándares éticos, resguardando la seguridad del paciente.
- Aplicar las políticas vigentes de trabajo, seguridad social, educación, salud y medio ambiente y mantenerse actualizado en este aspecto.
- Dirigir, supervisar y coordinar los procesos de rehabilitación en sus diferentes etapas.





CUERPO ACADÉMICO:

- | | |
|--|---|
| Apud Simón Elías
Especialista en Ergonomía Aplicada, Facultad de Cs. Biológicas | Luna Andrades Francisco
Especialista en Neurocirugía, Facultad de Medicina |
| Arriagada Rubio Silvia
Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, Facultad de Medicina | Moraga Palacios Ana María
Especialista en Epidemiología, Facultad de Medicina |
| Carrasco Retamal Patricia
Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, Facultad de Medicina | Nass Kunstmann María Elena
Especialista en Reumatología, Facultad de Medicina |
| Castro Esparza Irene
Especialista en Reumatología e Inmunología Clínica, Facultad de Medicina | Reyes Aravena Pedro
Especialista en Imagenología, Facultad de Medicina |
| Einersen Artigues Martín
Especialista en Imagenología | Rosales Cortés Rosario
Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, Facultad de Medicina |
| Henning Luijer Enrique
Especialista en Cirugía General, Facultad de Medicina | Sánchez Gómez Alfonso
Especialista en Neurología, Facultad de Medicina |
| Hurtado Hofer Roxana
Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, Facultad de Medicina | Sanzana Salamanca Edgardo
Especialista en Ortopedia y Traumatología, Facultad de Medicina |



CUERPO ACADÉMICO:

- | | |
|--|---|
| Schaufele Muñoz Pablo
Especialista en Ortopedia y Traumatología Infantil, Facultad de Medicina | PROFESIONALES COLABORADORES REGULARES: |
| Sepulchre Marie-Caroline
Especialista en Medicina Paliativa, Facultad de Medicina | Hospital Guillermo Grant Benavente: |
| Torres Vorphal Rubén
Especialista en Neurología, Facultad de Medicina | Barahona Riquelme Daniela |
| Ureta León Rogelio
Especialista en Anestesiología, Facultad de Medicina | Carrasco Núñez Daniela |
| Vera Calzaretta Aldo
Especialista en Salud Pública, Facultad de Medicina | Madariaga Sánchez Patricia |
| | Munizaga Delgado Felipe |
| | Rivas Cáceres Hugo |
| | Rojas Matamala Paola |
| | Saldivia Negrete Danilo |
| | Tessada Pinto Daniella |
| | Zuloaga Sanhueza Rocio |
| | Instituto Teletón: |
| | Flores Sánchez Elizabeth |



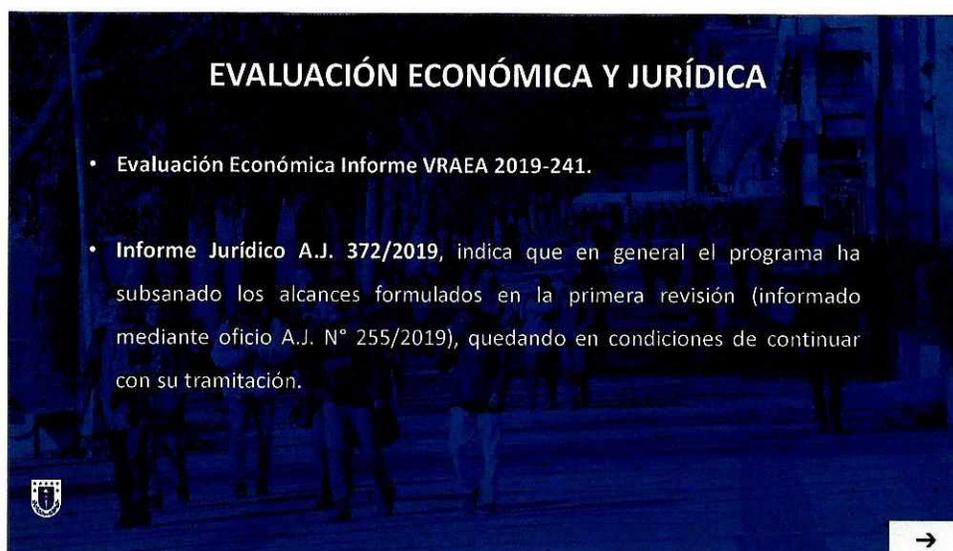
CONVENIOS

- Alemania: Medizinische Hochschule Hannover
- Argentina: Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia (FLENI)
- Bélgica: Universidad Católica de Lovaina.
- España: Universidad de Córdoba
Universidad del País Vasco
- Italia: Politécnico di Milano

Durante el proceso de formación, el equipo docente y los residentes del Programa de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación realizan Jornadas BIANUALES de Actualización en Rehabilitación de Amputado, Lesionado Medular y Accidente Cerebrovascular, dirigidas a profesionales del área de la salud y médicos no especialistas.

Durante el periodo de la rotación electiva, el residente podrá realizar una pasantía en el extranjero, en el marco de los convenios vigentes.





Interviene el Decano de la Facultad de Medicina, complementando lo expuesto precedentemente, haciendo referencia a la complejidad que presentan las especialidades porque hay muchos intervinientes, unido a las acreditaciones a que están sujetas, el Ministerio de Salud y Conacem y la consiguiente certificación de tales especialidades, todo lo cual, ha influido en la admisión de alumnos a programas sin haber estado decretados, quedando uno de ellos en esta condición y que luego se traerá al Consejo Académico para su sanción.

Al respecto interviene la Directora de Postgrado, precisando que el señalado Programa dio inicio a la admisión de alumnos el año 2017, por lo que requiere su aprobación con efecto retroactivo a esa época.

Finalizadas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 44 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Directora de Postgrado, sobre la creación del Programa de Especialidad Médica en Medicina Física y Rehabilitación, en los mismos términos que consta de los antecedentes presentados, y con vigencia retroactiva a partir del año 2017.

OCTAVO PUNTO: DISCONTINUACIÓN PROGRAMAS DE MAGISTER.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto asimismo por la Sra. Directora de Postgrado, quien lo hace a continuación, señalando que el proceso de discontinuación fue iniciado hace bastante tiempo y que se apoyará en las siguientes transparencias, anticipando que se cuenta al efecto con las cartas de respaldo de cada uno de los Decanos donde se encuentran adscritos los cinco programas de Magister para su respectivo cierre que se propone, tratándose de: Magíster en Cambio Global, Magíster en Odontología Pediátrica, Magíster en Medicina y Cirugía de Animales de Compañía, Magíster en Comunicación Digital y Magíster en Drogodependencias; respecto de todo lo cual, se adjuntaron los antecedentes con la citación a la presente sesión, que son tenidos a la vista y se archivan al final del acta, consistentes en: Providencia VR N° 1258-2019 de



Vicerrectoría, que acompaña Nota DPG/0764-19 de la Dirección de Postgrado en que se adjuntan los antecedentes pertinentes de cada uno de los mencionados Programas.

Se propone la discontinuidad de cinco programas de Magíster.

A saber:

1. Magíster en Cambio Global
2. Magíster en Odontología Pediátrica
3. Magíster en Medicina y Cirugía de Animales de Compañía
4. Magíster en Comunicación Digital
5. Magíster en Drogodependencias



NOMBRE	FACULTAD	Fecha de creación	Ingresos	Graduación
Magíster en Cambio Global	Ciencias Ambientales	Decreto UdeC 2011-052 12/05/2011	Matrícula: 8 estudiantes (2012, 2013 y 2014) Último ingreso: 2014	Graduados: 5/8 Renuncias: 2/8 No inscripción: 1/8
Magíster en Odontología Pediátrica	Odontología	Decreto UdeC 2011-021 17/03/2011	Matrícula: 13 estudiantes Último ingreso: 2014	Graduados: 13/13
Magíster en Medicina y Cirugía de Animales de Compañía	Ciencias Veterinarias	Decreto UdeC 2012-058 21/06/2012	Matrícula: 7 estudiantes Último ingreso: 2013 Postulaciones: • 2014: dos • 2015: ocho • 2016: diez	Graduados: 4/7 (2013) Excede permanencia: 3/7
Magíster en Comunicación Digital	Ciencias Sociales	Decreto UdeC 2013-11 05/12/2013	Matrícula: 11 estudiantes (2014 y 2015). Último ingreso: 2015 Postulaciones: • 2016: una • 2017: dos	Graduados: 11/11
Magíster en Drogodependencias	Ciencias Biológicas	Decreto UdeC 2006-018 06/03/2006	Matrícula: 38 estudiantes Último ingreso: 2017 Postulaciones: • 2017: dos	Graduados: 24/38 Renuncia: 1/38 Excede permanencia: 7/38 No inscripción: 3/38 Alumno regular: 1/38 Notas pendientes: 2/38 Promedio tiempo permanencia: 40,2 meses. Tasa graduación: 48% (72% UDEC) (2011-2015)

Se trata de programas que – en los hechos – están discontinuados y cuya inactividad incide sobre los indicadores institucionales asociados al ámbito del postgrado.

Por lo anterior, se recomienda discontinuar su actividad y eliminarlos de la oferta de programas de nuestra Universidad, así como de los documentos y medios de difusión.

Se espera que las razones anteriores sean acogidas por este Consejo Académico, pudiéndose contar con su aprobación, para proceder a decretar la discontinuidad de estos cinco programas de magíster.



¡Muchas Gracias!





Universidad de Concepción



Concluida la exposición y ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

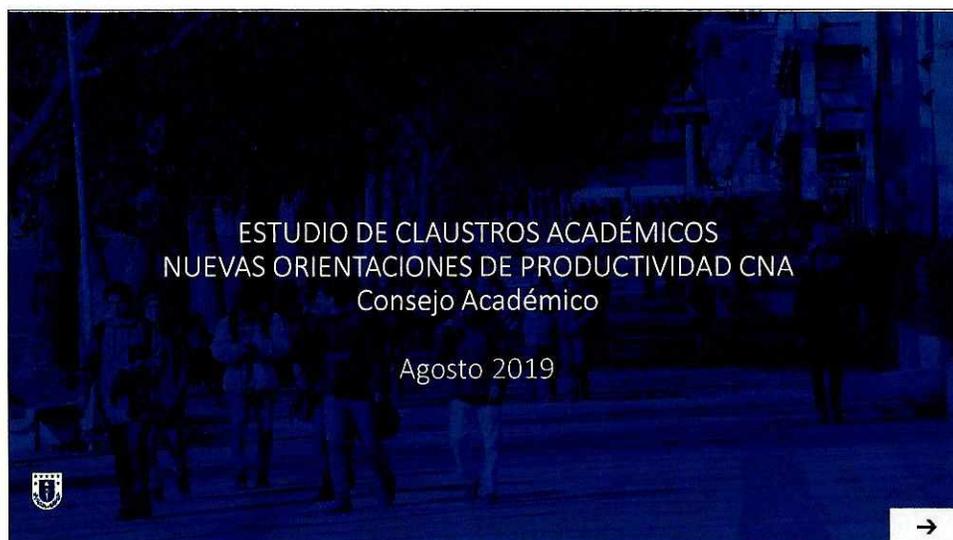
Acuerdo N° 45 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Directora de Postgrado, sobre la discontinuación de los siguientes programas de Magíster en Cambio Global, Magíster en Odontología Pediátrica, Magíster en Medicina y Cirugía de Animales de Compañía, Magíster en Comunicación Digital y Magíster en Drogodependencias, en los mismos términos que consta de los antecedentes presentados.

NOVENO PUNTO: PRESENTACIÓN CLAUSTRO PROGRAMAS DE DOCTORADO ACORDE A LAS NUEVAS ORIENTACIONES DE PRODUCTIVIDAD CNA.

Sr. Rector indica que el punto será presentado igualmente por la Sra. Directora de Postgrado, quien señala, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los antecedentes relativos al punto, consistentes en Providencia VR N° 1257-2019 de la Vicerrectoría y Nota DPG/071-19 de la Dirección de Postgrado, que se tienen a la vista y se agregan al final del acta.

Explica, que su presentación, que será apoyada por las transparencias siguientes, es un trabajo que la Dirección de Postgrado viene haciendo desde hace como 8 o 10 meses, es un estudio de claustro académico de acuerdo a los nuevos criterios de productividad de la CNA; ésta es una suerte de presentación en sociedad a este Consejo Académico, para luego sostener reuniones con cada una de las facultades, con los Decanos, Directores de Programas, Comités de Programas y poder presentar los datos locales, pero también ver, lo qué pasa con cada uno de los programas de doctorados, para poder ir haciendo proyecciones; y esta es la situación actual.





Aseguramiento de Calidad: Acreditación Programas de Doctorado

8 AÑOS Ciencias Químicas	7 AÑOS Biología Celular y Molecular Botánica* Ingeniería Materiales Ingeniería Matemática Oceanografía	6 AÑOS Ingeniería Química Literatura Latinoamericana Lingüística Matemática	5 AÑOS Psicología Ciencias Ambientales Ciencias Físicas Ciencias Veterinarias	4 AÑOS Sistemática y Biodiversidad Ciencias Geológicas Computación	3 AÑOS Cs. Manejo Recursos Acuáticos Renovables Ingeniería Metalúrgica Cs. de la Agronomía	2 AÑOS Energías Historia
Programas UdeC - 28 Doctorados			Programas Acreditados - 75% Doctorados		Promedio Acreditación - 5 años	

DISCONTINUADOS

- Educación
- Microbiología
- Enfermería

En CNA

- Recursos Hídricos y Energía para Agricultura (N)
- Ciencias Forestales
- Ciencias y Tecnología Analítica
- Salud Mental
- Ingeniería Eléctrica
- Biotecnología Molecular (N)

No Acreditado:
Ingeniería Industrial

* Programa fusionado con el Doctorado en Sistemática y Biodiversidad durante el 2018

Aseguramiento de Calidad: Acreditación Programas de Magister

9 AÑOS Ciencias m/ Microbiología Ciencias m/ Botánica	8 AÑOS Lingüística Aplicada Ciencias m/Oceanografía Literaturas Hispánicas	7 AÑOS Investigación Social y Desarrollo Educación Ingeniería Industrial	6 AÑOS Historia Filosofía Educación Física Educación Médica Gestión Integrada Psicología Ingeniería Agrícola Ciencias m/ Pesquería Ciencias Computación Ciencias m/Física	5 AÑOS Enfermería Bioquímica Clínica e Inmunología Política y Gobierno Bioquímica y Bioinformática Análisis Geográfico	4 AÑOS Gestión y Liderazgo Ciencias Farmacéuticas
Programas UdeC - 69 magister			Programas Acreditados - 36% magister		Promedio Acreditación - 6 años

EN CNA:

- Astronomía
- Neurobiología

PERDIERON ACREDITACIÓN:

- Administración de Empresas
- Ingeniería Metalúrgica
- Ciencias Agronómicas
- Ciencias Ingeniería m/ Ingeniería Química
- Economía de Recursos Naturales
- Trabajo Social y Políticas Sociales
- Mecánica
- Matemática
- Ciencias m/Química
- Ciencias m/Zoología
- Ciencias Forestales
- Gestión Industrial
- Ingeniería Eléctrica

Nuevas Orientaciones de Productividad CNA (Septiembre 2019)

- Se establece, por Comité de Área, una Orientación Individual (artículos) y una Orientación Grupal (proyectos).
- En el caso de la Orientación Individual, en cinco de los Comité de Área de la CNA se exige que una parte de los artículos sea Q1 o Q2. Para el Comité de Matemática y Estadística también son considerados los artículos con categoría B.

Comité de Área	Individual		
	WOS	Q1-Q2-B*	Respecto a
Ciencias del Mar	7	50%	Total
Ciencias Biológicas	8	60%	Total
Ciencias Forestales y Agronómicas	8	50%	Mínimo
Física y Astronomía	7 y 10	100%	Mínimo
Matemática y Estadística	3	100%	Mínimo

- Las orientaciones que generan mayores complicaciones a los programas de Doctorado UdeC son las de Ciencias del Mar y Ciencias Biológicas.

Acota, que las nuevas orientaciones sobre productividad de la CNA, son las que definen dos tipos de académicos que forman parte de los programas de doctorado, los que la CNA llama claustro, que es equivalente nuestro al profesor guía de tesis



Universidad de Concepción



según reglamento, y que en definitiva viene a ser el elemento central que conforma un programa de doctorado, el conjunto de académicos habilitados para guiar tesis, y la CNA considera Claustro y Colaboradora. Las demandas de acreditación están hechas en función del claustro, cada programa de doctorado debe tener un mínimo de 7 académicos en el claustro, con jornada completa y con contrato permanente con la institución. Y los criterios están definidos por área y a fines del año pasado modificó las orientaciones de productividad que se exigen para ser parte de los claustros en cada uno de los comités de área; esas modificaciones comienzan a regir en septiembre del 2019 y lo que se ha hecho, es un estudio de cuantos de nuestros académicos, que son 520 más o menos, que de alguna manera están adscritos a algún programa de doctorado, cumplen con los nuevos criterios de claustro de la CNA. Al efecto, se tenía un sistema que se llamaba SIGRA, que era un sistema de información y se acreditaba a los académicos para dirigir tesis o no dirigir, pero hasta hace algunos meses esa acreditación respondía más a criterios internos, lo que hoy día se está haciendo, porque además se está pasando de SIGRA a GRAUS, es acreditar a los académicos de acuerdo a estos nuevos criterios. Y en general, los nuevos criterios establecen una orientación individual, que los sujetos tienen que cumplir, que está referida a los artículos publicados y a una orientación grupal relacionada a los proyectos y que responde un poco al reclamo de las distintas instituciones en el sentido de que hay menos recursos, menos accesos a proyectos; entonces, la indicaciones son por ejemplo, que la orientación grupal al menos 60% o al menos 70% de los académicos tengan proyectos en los últimos 5 años; proyectos con fondos externos concursables, en este caso hay 5 comités de área, que generan un poquito de problemas, en general se cumple.

Programas de Doctorado en Comités de Ciencias del Mar y Ciencias Biológicas

Comité de Ciencias del Mar

- Ciencias con Mención en Manejo de Recursos Acuáticos Renovables (MAREA)

Comité de Ciencias Biológicas

- Ciencias Biológicas área Biología Celular y Molecular (16 – 17)
- Biotecnología Molecular (*) (9 – 12)
- Sistemática y Biodiversidad (*) (12 – 19)

Comité Mixto Ciencias del Mar y Ciencias Biológicas

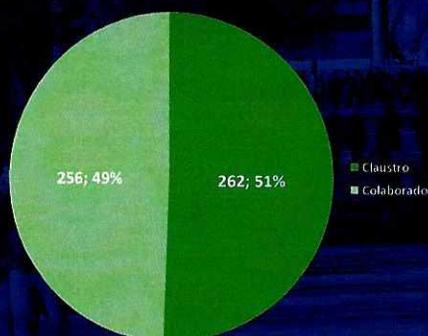
- Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales (*) (7 – 17)

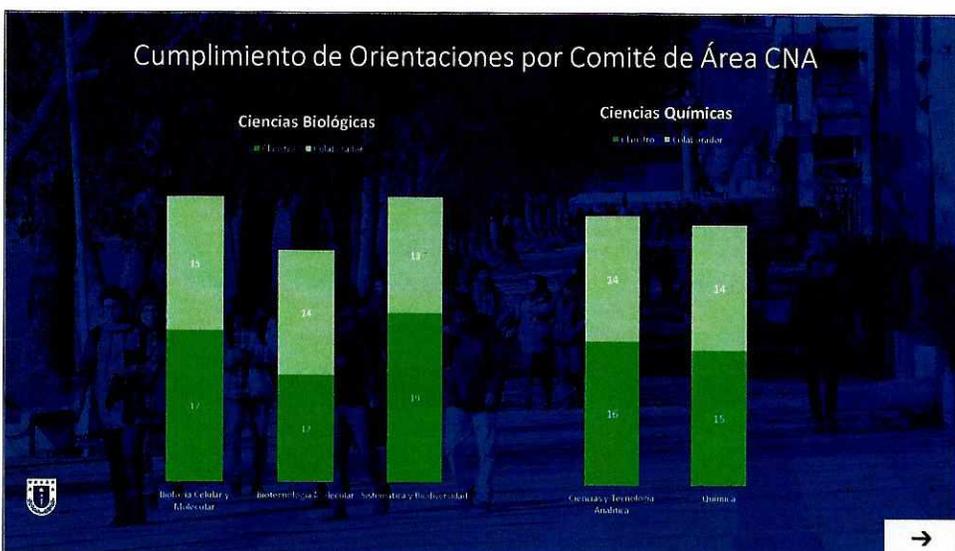
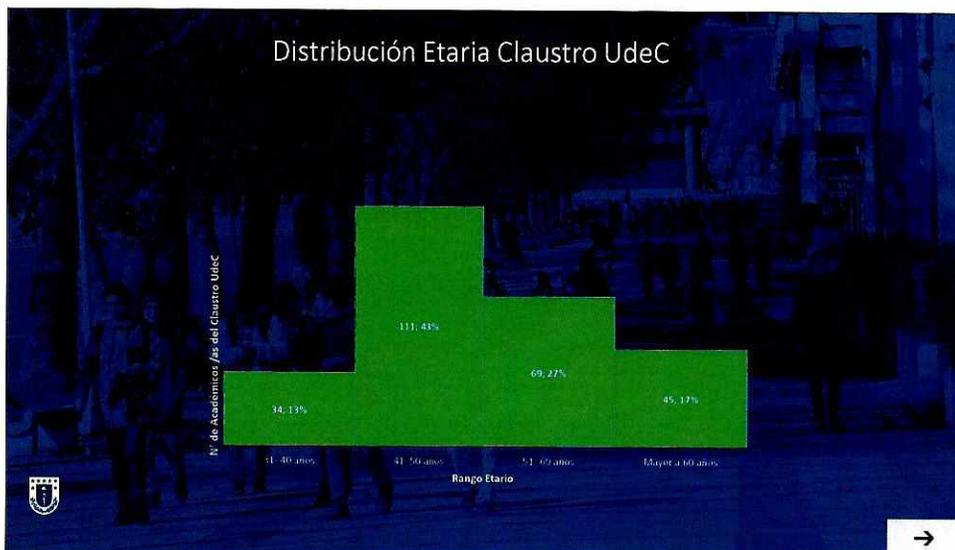
Comité Mixto Ciencias del Mar y Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra

- Oceanografía



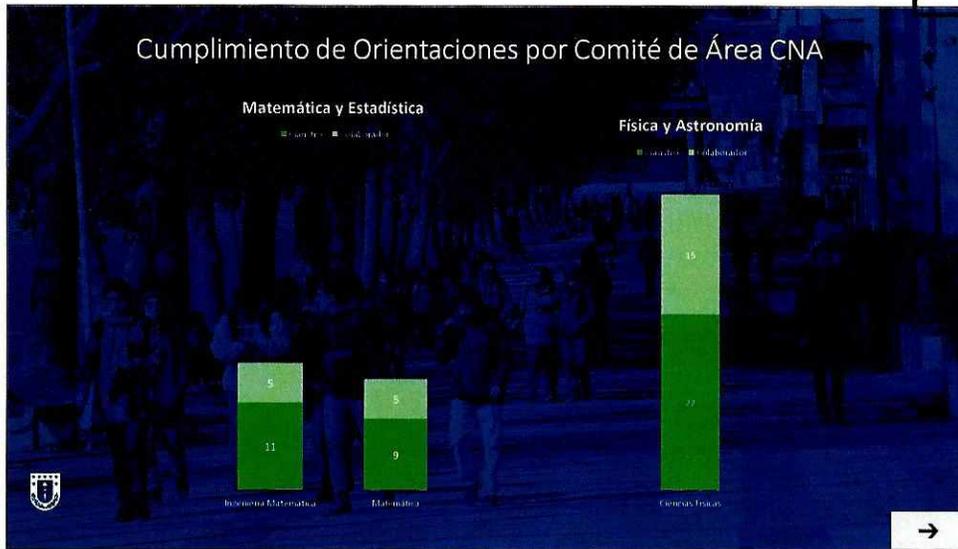
Académicos UDEC en Programas de Doctorado (n=518)







Cumplimiento de Orientaciones por Comité de Área CNA

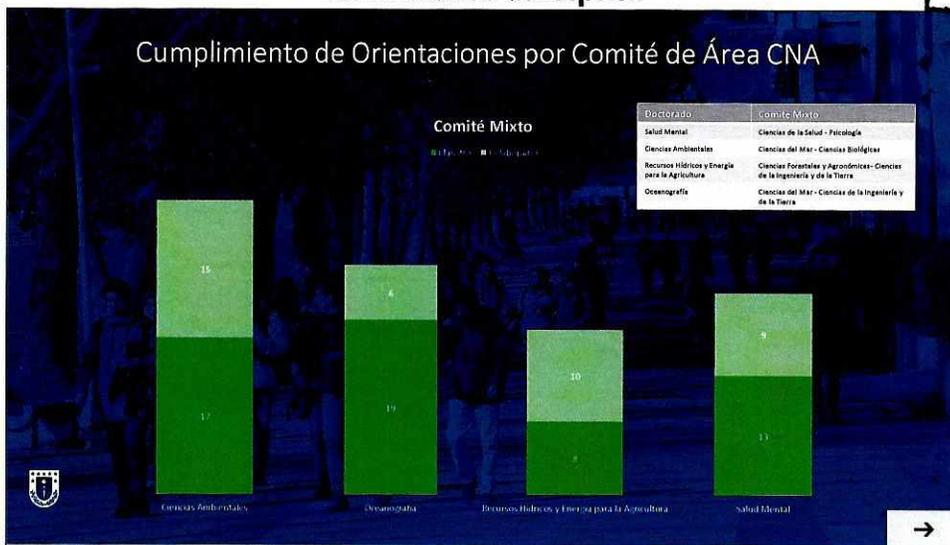


Cumplimiento de Orientaciones por Comité de Área CNA



Cumplimiento de Orientaciones por Comité de Área CNA





Continúa indicando, que ahora, esto es lo que tiene que ver con el estado actual de los claustros, pero además se está entrando en el nuevo periodo de acreditación de CNA en que este año tiene que generar, una serie de estándares para acreditación de todo aquello que es obligatorio: las pedagogías, medicina, odontología; como también, se refiere a las consultas que aquella ha formulado a la Universidad por las diversas áreas.

PRINCIPALES DESAFÍOS CON LOS NUEVOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE DOCTORADO*

Criterio 2. Estudiantes

4) Resultados del proceso enseñanza/aprendizaje
Indicadores de **progresión de los estudiantes** (tiempo de permanencia, tasa de graduación, tasa de graduación oportuna, tasa de deserción y/o eliminación) y clara tendencia a su mejora continua.

Criterio 3. Cuerpo académico

5) Supervisión de tesis
El Programa asegura condiciones suficientes (N1) o sobresalientes (N2) para supervisar, apoyar y monitorear a los estudiante en su periodo de investigación. N2: Una **amplia mayoría** de los miembros del claustro supervisan o han supervisado tesis y **todas las líneas de investigación** tienen tesis y graduados.

6) Claustro (Crítico)
Claustro constituido por al menos 7 académicos con jornada completa que reúnan condiciones de productividad definidas por la CNA.

7) Profesores colaboradores y visitantes.
Cuerpo de Profesores colaboradores y visitantes posee **trayectoria pertinente (N1) o trayectoria destacada y pertinente** al ámbito disciplinario del programa.

8) Sustentabilidad líneas de investigación
Las líneas de investigación cuentan con un **mínimo de dos (N1) o cuentan con más de dos académicos de claustro (N2)** adscritos a cada una de ellas. N2: Los proyectos de investigación vigentes, académicos y estudiantes participantes, y las redes de colaboración nacionales e internacionales permiten dar sustentabilidad y desarrollar las líneas de investigación a un nivel **sobresaliente**.

*Propuesta de CNA presentada a consulta técnica (febrero 2019)
N1 y N2 niveles de logro del estándar.

PRINCIPALES DESAFÍOS CON LOS NUEVOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE DOCTORADO*

Criterio 5. Sistema de Organización interna

10) Dirección y gestión del programa
N1: ...Los miembros del cuerpo académico que cumplen funciones directivas **pertenecen al claustro**.

11) Mecanismos de comunicación participación y resolución de conflictos
N1: El programa cuenta con **mecanismos formalizados** de comunicación, participación y resolución de conflictos (acoso, plagio, discriminación, entre otros), que consideran la participación del cuerpo académico y estudiantes, y los aplica **de forma sistemática y efectiva**

Criterio 6. Recursos

12) Recursos (Crítico)
El programa asegura el acceso de sus estudiantes a instalaciones, equipamiento, recursos bibliográficos, bases de datos y recursos tecnológicos actualizados para el desarrollo de las actividades de investigación y formación que declara... El programa posee o gestiona recursos para que **algunos (N1) o la gran mayoría (N2)** de sus estudiantes puedan participar en **actividades de formación en el extranjero** (pasantías de investigación y participación en congresos).

*Propuesta de CNA presentada a consulta técnica (febrero 2019)
N1 y N2 niveles de logro del estándar.



PRINCIPALES DESAFÍOS CON LOS NUEVOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE DOCTORADO*

Criterio 7.
Autorregulación

13) Mecanismos de evaluación y actualización del programa

Evaluación objetivos, perfil, líneas de investigación, plan de estudios, etc. con retroalimentación interna y externa.

Rediseño curricular

14) Mecanismos de seguimiento y apoyo a estudiantes

15) Mecanismos de evaluación y desarrollo del cuerpo académico

...El programa cuenta con criterios y procedimientos para la **incorporación (N1)** y **renovación (N2)** del claustro. Existen mecanismos de evaluación del desempeño académico y de gestión que contempla consulta a estudiantes.

16) Integridad, probidad y ética (Crítico)

Existencia y aplicación de reglamentos. Cumplimiento de obligaciones derivadas de su oferta académica. Garantizar investigaciones de acuerdo a consideraciones éticas nacionales e internacionales. N2: Aprobación de un Comité de Ética, cuando corresponda.

17) Transparencia de la información

Difusión de sus principales características (objetivos, perfil de graduación, líneas de investigación, requisitos de admisión y graduación, etc.), miembros del claustro y colaboradores, investigación de estudiantes y tesis de sus graduados. N2: Publicación de indicadores: cupos, demanda, tasas de aceptación, retención, graduación, graduación oportuna productividad académicos, etc.

*Propuesta de CMA presentada a consulta técnica (Junio 2019)
N1 y N2 niveles de logro del estándar



PRINCIPALES DESAFÍOS CON LOS NUEVOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE DOCTORADO*

Criterio 8.
Vinculación con el medio

18) Estrategia y actividades de vinculación con el medio

El programa cuenta con una **estrategia** de vinculación con el medio (graduados, comunidades disciplinares, instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas, instituciones y organizaciones públicas, etc.)

19) Internacionalización

Movilidad de académicos y estudiantes (pasantías, congresos, convenios). N2: Seminarios y cursos de carácter **internacional en el plan de estudios** (ofrecidos en lengua extranjera), actividades de investigación con **colaboración internacional**, académicos extranjeros en comisiones de evaluación de tesis, acuerdos de **doble titulación**, co-tutela, etc.

Criterio 9.
Productividad del claustro, graduados y estudiantes

20) Productividad del claustro (Crítico)

Productividad del claustro es suficiente (N1) o sobresaliente (N2) en **volumen y calidad**. Los resultados de investigación del claustro constituyen un aporte (N1) o un aporte significativo (N2) en el ámbito disciplinario del programa y tienen **impacto a nivel nacional (N1) e internacional (N2)**.

21) Productividad de graduados y estudiantes

Productividad de los graduados es suficiente (N1) o sobresaliente (N2) en **volumen, calidad y proyección internacional (N2)**.

N2: Los estudiantes muestran un **desempeño de investigación sobresaliente** respecto de su contexto disciplinar (publicaciones, congresos nacionales e internacionales, participación en proyectos tecnológicos, de innovación y/o creación).

*Propuesta de CMA presentada a consulta técnica (Junio 2019)
N1 y N2 niveles de logro del estándar



Temas a considerar:

1. Participación de académicos en múltiples Claustros

- Cuatro Claustros: 4 académicos
- Tres Claustros: 10 académicos

2. Concentración de tesis

- En 10 programas oscilan entre 31% y 83% de las tesis dirigidas
- En 7 programas, oscila entre 30% y 60% de las tesis finalizadas

3. Académicos de Claustro con contratos por menos de 33 horas

- 12 académicos
- Programas más *'afectados'*: Ingeniería Metalúrgica y Literatura Latinoamericana

4. Académicos mayores de 65 años:

- 27 académicos. 4 con más de 75 años
- 3 académicos comparten ambas características





Recomendaciones:

- Nuevos programas**
 - Alineados al Plan de Desarrollo Estratégico de la respectiva Facultad.
 - Cumplimiento de criterios que aseguren su acreditación.
- Participación en Claustros**
 - Los académicos habilitados para guiar tesis deben cumplir las orientaciones de productividad del CNA
 - ¿Número máximo de claustros en los cuales participar??
 - Concentración de tesis
- Administración del programa**
 - Académicos/as en gestión de programas de doctorado (Dirección y Comité) deben ser parte del Claustro.
- Política de Contratación**
 - Considerar dentro de la política de contratación de cada Facultad las necesidades del postgrado, teniendo presente el proceso de renovación oportuna del Claustro Académico.



Señala, que durante el mes de agosto se va a iniciar el proceso de desacreditar a todos los académicos y volver a acreditarlos en función de este estudio, para lo cual, se está requiriendo información a los Directores a través del trabajo en GRAUS que está en relación con el sistema de información de la VRID y así, evitar pedir a los académicos sus fichas de productividad.

Se refiere la existencia de un problema real en la política de contratación, que requiere sociabilizar, sensibilizar, para pensar que la demanda de doctorados tiene que estar acreditados, según la nueva ley y que es el desafío que se presenta.

Sr. Rector agradece la presentación efectuada.

Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se destaca y felicita la presentación efectuada.

Se plantea sobre la situación que se presenta con los académicos que guían tesis, pero que no resulten calificados en esa función; se aclara, que estos pueden seguir guiando las tesis hasta que terminen, pero no pueden recibir nuevos tesis hasta que concluya el proceso, y en algún momento también, pueden volver a ser claustro y a la inversa; situaciones estas, que se han considerado en GRAUS.

Se indica, que no es posible que la CNA imponga reglas y no las presente, no se contacte con la comunidad científica para pedir su opinión, por ejemplo en el caso de Ciencias Biológicas; se hace ver, que justamente, la generación de esas reglas para la CNA surgen para ésta, de la propia comunidad científica; por ello, lo que debe hacerse, es la consulta institucional, incorporando la interpretación particular respectiva sobre tales cuestiones, y así demostrar que la aplicación de los criterios o desafíos no resultan adecuados.

Se efectúan comentarios sobre la discontinuación del Programa de Doctorado en Enfermería y los efectos que produce en relación a la temática presentada, otro tanto ocurre, con la proyección de tales iniciativas exigidas por la sociedad y dirigidas, en cierta medida a la parte industrial, lo que conduce a una suerte de contradicción con las nuevas exigencias requeridas.



Universidad de Concepción



Sobre la adecuación que debe efectuarse al Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister, se indica que se iniciarán los análisis respectivos a través de consultas a las distintas facultades, y con los Directores de Programas, teniendo como prioridad el aseguramiento de la calidad. En este mismo orden, se anuncia que se está trabajando con la Dirección de Estudios Estratégicos sobre un procedimiento de cierre y apertura de programas de postgrado, y además, lo que debe ocurrir con aquellos programas que no se acreditan y lo relativo a los aspectos que tienen que ver, con el aseguramiento de la calidad de los programas de magister.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector enfatiza que la presentación revela un desafío mayor en términos institucionales y la importancia de colaborar desde cada una de las facultades con la gestión del postgrado en términos generales, en los aspectos antes referidos, como integración del claustro y sus caracterizaciones, comités de programas, contrataciones y socialización.

DECIMO PUNTO: ASIGNACIÓN DE NOMBRE: “PLAZA DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS”.

Sr. Rector señala que el punto será presentado por la académica Alejandra Brito Peña de la Facultad de Ciencias Sociales, destacando, que se trata de un espacio, que ha estado presente en la Universidad desde hace ya algún tiempo, que es conocido en muchos lugares como Memorial o este espacio de memoria y lo que interesa aquí, es, relevarlo y destacarlo a nivel institucional de acuerdo a lo que corresponde, de acuerdo a la relevancia que tiene.

La académica Alejandra Brito, precisa que concurre, en representación de una Comisión que trabaja en el tema, incluyendo a la VRIM y FEC, a fin de poder armar una presentación que justificara por qué crear un espacio que tuviese un nombre, que tuviese una placa y qué significado tiene eso. Enfatiza, que el Memorial que hoy día existe se construyó como una escultura en el año 1993 y que en el fondo lo que intentaron hacer quienes plantearon la idea en ese minuto, la Federación de Estudiantes y una Asociación de Estudiantes exonerados en periodo de dictadura, fue generar un espacio de memoria que actuara como un lugar simbólico para pensar no solo en pasado, en la violación de los derechos humanos, sino que fundamentalmente pensar en el presente y en el futuro en relación, a lo que significaba la ruptura de la democracia y, por lo tanto, la necesidad de construir un espacio que permitiera fortalecer una mirada mucho más amplia del significado de la pérdida, de mantenerla y trabajar por ella. Ahora, el espacio propiamente tal, ha tenido varias nuevas intervenciones, pero no es solamente la escultura, sino que además en el año 2005 se incorporó una placa recordatoria de otra de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y, también en el 2013 se remozó con un Mosaico que se denominó el Jardín de la Memoria y también, se actualizó la placa, poniendo nuevos nombres ya que ésta, había desaparecido.

Continúa asistiéndose de la siguiente presentación.



Ronda de la unidad

El memorial a los estudiantes detenidos desaparecidos es un conjunto de esculturas de concreto y mosaico, levantado en la zona cercana a la Laguna Los Patos en 1993 en la conmemoración de los 20 años del Golpe de Estado. Igualmente, se reconoce como parte del trabajo de esculturas colectivas que llevó a cabo Lautaro Labbé a partir de la década de los 90.

Compuesta por cuatro volúmenes que representan la figura humana, esta obra es resultado de un proyecto encabezado por la representación penquista de la Agrupación Nacional de Estudiantes Universitarios Sancionados (Aneus) junto a la Federación de Estudiantes de la época, para homenajear a los estudiantes detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de la Universidad en dictadura.

En 2013, con ocasión de los 40 años del Golpe de Estado, se remozó la placa que recuerda a los homenajeados, agregando nombres que no estaban incluidos en la original.



La ficha de esta escultura: Presentada por el propio autor en su autobiografía es la siguiente:

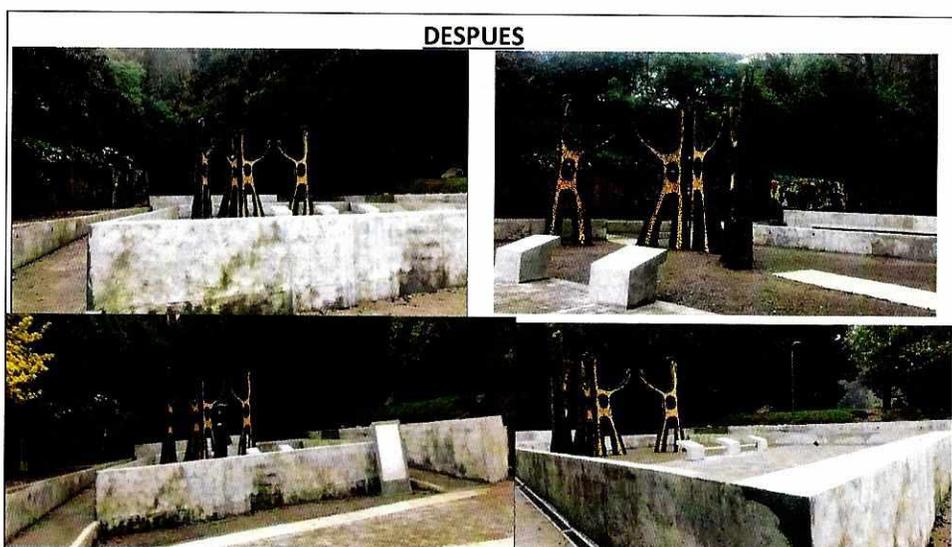
- Nombre : Ronda de la Unidad
- Tema : A los universitarios caídos de 1973 a 1990
- Lugar : Campus Universidad de Concepción
- Fecha : 1º Sept. al 7 Octubre 1993 (36 días)
- Medidas : Conjunto de 4 figuras 2,50 alto x 4 mts. diámetro.
- Creación : Colectiva
- Construcción : Colectiva
- Participación : 83 universitarias(os) (70% mujeres)
- Técnica : Hormigón armado matizado en tierra
- Hormigón : 6m³ = 15 toneladas



Subraya el carácter simbólico de la construcción, indicando que el revestimiento de la escultura se hizo con una serie de baldosines que estaban guardados en alguna bodega y alguien dijo que esos eran los baldosines que estaban antes en el foro, y se decidió en ese minuto, así lo cuenta el autor, usar esos cerámicos para finalmente usarlos como el revestimiento definitivo de la obra.

- La Dirección de Servicios de la Universidad de Concepción recibió las obras civiles de la Plaza de la Memoria y los Derechos Humanos, proyecto impulsado por la Federación de Estudiantes de la UdeC (FEC) y apoyado por la casa de estudios, con la finalidad de recuperar los espacios en torno al memorial que recuerda a los estudiantes detenidos desaparecidos de dictadura.
- La plaza se confeccionó a partir de un diseño inclusivo, que considera rampas de acceso y pavimento texturizado para facilitar el desplazamiento de personas con dificultades de movilidad y visión.
- La construcción de esta plaza no sólo es una recuperación física, es también una recuperación simbólica. La idea es recuperar este espacio para la reflexión, para el encuentro; por eso su diseño tiene una lógica que permite su uso en actividades asociadas a derechos humanos, de ciudadanía.





Agrega que la decisión de la Rectoría, por una petición de la Federación de Estudiantes, es intervenir este espacio, para convertirlo en uno de un uso mucho más adecuado y que, representará, efectivamente, lo que el autor y quienes lo iniciaron hace más de 20 años buscaron; así, la Dirección de Servicios de la Universidad, recepcionó las obras, y después ha ido generando un proyecto destinado a transformar lo que era el Memorial, la Escultura, algunas Placas, un Mosaico, para transformarlo en una Plaza; por lo tanto, darle un carácter de un espacio cívico, que no implica solamente la recuperación física del lugar; que hay que decirlo, estaba bastante abandonado, de hecho se habían instalado estacionamientos; como era un lugar que se usaba poco para los efectos que había sido construido terminó siendo un patio trasero, sin darle el realce que realmente merecía tanto la obra como el espacio y hoy día, está en este proceso de convertirlo efectivamente en una Plaza que le da el realce a la obra escultórica que da un espacio de encuentro y genera efectivamente una evocación de memoria. Puntualiza, dos cosas por lo cual parece fundamental la creación de un espacio con nombre; en primer lugar, porque nombrar las cosas, hace que las cosas finalmente existan, y en la medida que se construye realidad al darle un nombre, también se construye este espacio, como un espacio institucional y en la medida que está dentro de la institución y que está dentro de los espacios, que están demarcados, incluso, que están cartografiados por la Universidad, en ese minuto



Universidad de Concepción



también la Universidad tiene mayor posibilidad de control sobre su uso y esa institucionalización es clave, y, lo segundo, que también parece importante, es la contribución que la UDEC hace a la ciudad, en la creación de un sitio, que en la práctica, se transforma en un Sitio de Memoria; en la medida que es un sitio que no es solo una cuestión de evocación del pasado ni tampoco que pretenda mirar sobre una línea de interpretación de los hechos, sino insistir en la idea de una evocación, que lo que busca es crear un sitio que permita recuperar memoria, para entregar esa memoria a las actuales y futuras generaciones; o sea, lo que se quiere subrayar, es una entrega a las nuevas generaciones del significado que tiene la democracia, el peligro de la pérdida de la democracia y por lo tanto, la necesidad de cuidar esos espacios de diálogo, para evitar nuevas rupturas en esta democracia, que i fueron muy duros a nivel país por supuesto de mayor envergadura quizás, pero sobre todo, en la convivencia cotidiana y eso es, lo que parece clave de subrayar y presentar, el proyecto de nombrarla, darle sentido y darle realidad dentro, de lo que son los espacios institucionales.

Sr. Rector, agradece la presentación, destacando que tal como lo indicaba la profesora Brito, la propuesta es nombrar a este espacio, Plaza de la Memoria y de los Derechos Humanos.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

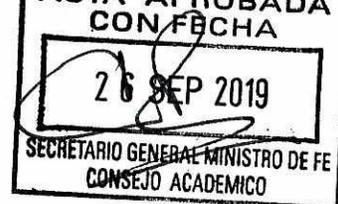
Se hace ver que original esta escultura se inauguró el 7 de octubre de 1993, con presencia del Rector de la época, Augusto Parra y del ex Rector Edgardo Enríquez Frodden, están en los documentos fotografiados y en el Diario El Sur de esa fecha, se constituye esto y resulta interesante, porque nuevamente aparece la UDEC y la comunidad regional haciendo este aporte, en que participaron Sindicatos, Asociaciones, las diversas comunas de la región, y resulta plenamente vigente, la reafirmación de los derechos humanos, como una parte constitutiva de la convivencia universitaria y regional.

Se plantea desde el punto de vista histórico, que en la propuesta, hay dos términos, dos conceptos, memoria por un lado y los derechos humanos, siendo éste último transversal, ya que todos deben mantenerlos y respetarlos, lo que es sabido universalmente. Sin embargo, en el tema memoria, como la historia, son formas legítimas de acercarse al pasado, pero muy diferentes, muy distantes: la memoria es lo que uno quisiera de alguna manera recordar o lo que quiere recordar; en cambio la historia, se basa en las fuentes, en hechos reales y concretos. Así, la memoria, de alguna manera, tiene una connotación política; la UDEC, de acuerdo a su lema no tiene ninguna vinculación política, es apolítica y arreligiosa, en ese sentido, es un memorial, pero otra cosa, es la Plaza, que significa una memoria específica, lo que representa, porque la memoria de alguna manera divide, la memoria es subjetiva, la memoria de alguna manera representa lo que uno quiere recordar o no quiere recordar; distinto, es la historia, que es algo concreto, entonces se está, totalmente de acuerdo que exista esto, pero que se llame Plaza de los Derechos Humanos o Plaza de la Democracia y los Derechos Humanos, pero no Plaza de la Memoria y de los Derechos Humanos. Se insiste, en que el término memoria, desde el punto de vista científico histórico, es un término que divide, la historia guste o no, une; la memoria es parcial, divide; la memoria, es muy distinta para uno y para otro..

Sobre lo expuesto precedentemente respecto de la relación entre memoria e historia, se indica que en el concepto de memoria de la propuesta, está la idea de que hay muchos recuerdos, hay muchas memorias sueltas sobre lo que derivó finalmente en una violación a los derechos humanos sistemática y desde el estado en lo que fue la dictadura militar, y esas memorias sueltas por supuesto siempre están en pugna y tienen que ver con la representación que cada una de las personas



Universidad de Concepción



se hace, en relación a los hechos que dan origen finalmente a esas memorias sueltas; pero, lo que se busca en la creación de sitios de memorias es ir constituyendo efectivamente memorias emblemáticas, que por supuesto nunca pueden recoger todas las interpretaciones en torno a los hechos, pero lo que recogen son aquellas que simbólicamente se van estableciendo como las más aceptadas, las más transversales, las que generan mayor consenso; y lo que se pensó en esta idea del sitio de memoria, entendido desde esa perspectiva, era crear una memoria emblemática que permita recordar la importancia de lo que fue, la violación a los derechos humanos; entonces, en ese sentido no tiene una connotación política; no está pensada en decir: vamos a hacer un sitio de conmemoración de los caídos que fueron de este lado, sino, construir un sitio que evoque una construcción de una memoria emblemática; entendida desde esa perspectiva. Lo que busca esencialmente, es transformar ese espacio en un recordatorio permanente de que la violación de los derechos humanos no puede ser aceptada bajo ninguna circunstancia, independiente de la interpretación que cada uno le pueda dar a los hechos que motivaron esa violación a los derechos humanos; lo que está en consenso en la mayor parte de la literatura, sobre el tema de derechos humanos, es que la memoria se constituye de esa manera en un referente simbólico fundamental, para entregar esencialmente a las nuevas generaciones; hay que subrayar el hecho, de que cuando se piensa en el concepto de memoria, lo es, desde esta perspectiva y en realidad hay mucha literatura hoy día con el tema de la memoria, que dice que en realidad, lo que pensamos o lo que tenemos que establecer cuando se construyen sitios de memoria, es en esta idea; siempre, tiene una perspectiva de futuro, en la medida que se construye memoria emblemática, lo que plantea es la proyección de ese sitio hacia adelante. Se agrega, que se trata de un espacio que se construyó como un memorial, lo que resulta importante destacar desde el punto de vista patrimonial, que es desde donde se trabajó en la VRIM; en donde, los espacios, solo tienen sentido en la medida que se les de un uso y son quienes usan quienes le otorgan ese sentido finalmente; entonces ese espacio, se ha convertido en la práctica en un sitio de memoria; de hecho, se indica, que si se hace el ejercicio de googlear y se ponen sitios de memoria en Concepción, aparece el Memorial de la Universidad. Se resalta, que con ello, se recupera una experiencia histórica de la ciudad, lo reconoce como sitio de memoria y en ese sentido, el nombre estaba puesto en la práctica, por quienes usaron, habilitaron y construyeron finalmente ese espacio.

Se indica, que respecto de las diferencias entre memoria como concepto más ligado al presente y la historia en su rigor de los hechos, es bueno acudir como ejemplo a lo acontecido en la creación del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y que, en opinión de muchas personas, éste Ministerio debió haberse llamado el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y no el que aparece en su denominación vigente; por lo que, en lo concerniente a la propuesta presentada, y tratándose de un sitio que en su momento fue creado como un Memorial, resulta coherente con sus creadores del año 1993, llamarlo Plaza de las Memorias y de los Derechos Humanos, y así podrían quedar reflejadas las diversas memorias en dicha Plaza.

Se argumenta igualmente, que el termino memoria es una categoría epistemológica hoy día en las ciencias sociales utilizada ampliamente, y que hacer una escultura en este sentido en el año 1993, solamente, se pudo contar con el apoyo de la comunidad regional, y era un tema todavía pendiente, debiéndose recordar que aún se discutía, si iba a haber ley de punto final en Chile, por lo tanto en ese momento, según los antecedentes, se dijo, que iba a ser un acto de reconciliación entre los chilenos, o sea un acto de unidad y por eso se llamó "Ronda de la Unidad", o sea en el sentido, de que la concepción más profunda que hay en esta escultura, es precisamente, resaltar la dignidad de la persona humana, que encuentra su plena expresión en la concepción humanista que se tiene como universidad, y lo que



Universidad de Concepción



hace sentido de la memoria, es precisamente el resaltar que la dignidad de la persona humana nunca puede ser conculcada por pensamiento, religión, por pensar distinto; demostrándose con ello, de que ya el año 1993 tuvo esa dificultad el Rector Parra, y logró sortear este conflicto, en el sentido de que ya habían muchas dificultades en ese contexto, en especial sobre la existencia de la referida ley que se quería discutir, y por el otro lado, salía en este contexto del Sur de Chile, una escultura que quería resaltar precisamente el tema de los derechos humanos y en ese sentido, se cree, que hoy día, el concepto de memoria siendo una categoría epistemológica en las ciencias sociales, lo que se trata de resaltar esencialmente, porque lectura sobre los hechos hay pluralidad y pueden ser distintas, es precisamente la dignidad de la persona humana.

Asimismo, y desde el punto de vista epistemológico del término memoria, se añade, que desde la perspectiva filosófica, acudiendo a la filósofa Hannah Arendt, una característica de los hechos, es que son frágiles, porque siempre podrían haber sido de otra manera de como fueron; los sitios patrimoniales, los sitios de memoria, la memoria en este caso, tienen por fin precisamente fijar unos hechos, que de otra manera no se recordarían; entonces, la memoria en este caso tiene un valor epistemológico, que permite fijar unos hechos que de otra manera pasarían como si nada; que el tiempo borraría; la política es la interpretación de los hechos de una manera o de otra; la memoria lo que hace, es fijarla, justamente, lo que hace es contrarrestar los efectos de la manipulación o de la consideración o de las diferencias de los hechos, y así entonces, la palabra memoria o memorial, tiene un sentido epistemológico más allá de la política.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector, hace presente primeramente, que cuando se consideró la propuesta, en ninguna circunstancia hubo alguna connotación política ni de otro tipo. Precisa, que prefiere mantener, el planteamiento de someter a consideración para aprobación la asignación del nombre tal como aquí se ha indicado y presentado, incorporando el plural a éste, quedando en definitiva el nombre propuesto como "Plaza de las Memorias y los Derechos Humanos".

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 46 - 2019:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Rector, y asignar como nombre a la zona universitaria cercana a la Laguna Los Patos, del Campus Concepción, como "Plaza de las Memorias y los Derechos Humanos", conforme a los antecedentes presentados.

UNDECIMO PUNTO: VARIOS

Intervenciones.

Sr. Rector para felicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Margarita Marchant San Martín, por su reelección como Decana. Se producen aplausos en su favor.



DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que, en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

1.- Actas de la Sesión Ordinaria N° 3-2019 del 21 de marzo de 2019. Vistas en el Punto N° 1 de la Tabla.

2.- Documentos consistentes en Notas V.R. N°s 1085-2019, y 1034-2019, de la Vicerrectoría; Acta Comisión Premios y Distinciones; Nota DEC-637/2018 de Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, e " Hito de mi carrera en la Universidad de Concepción " del académico Douglas Paul Geisler. Vistos en el Punto 3 de la Tabla.

3.- Documentos consistentes en Notas V.R. N°s 1092-2019, y 1035-2019, de la Vicerrectoría; Acta Comisión Premios y Distinciones; Nota DE N° 110-2019 de Decano Facultad de Humanidades y Arte; Nota Depto. Música 028/2019, y Curriculum Vitae Normalizado de académica Marcela Mazzini Otero. Vistos en el Punto 4 de la Tabla.

4.- Oficio A.J. N° 1.109/2109 de 19 de junio de 2019 de la Contraloría, que da respuesta al Oficio VR. N° 1042-2019 del Vicerrector. Visto en el Punto 5 de la Tabla.

5.- Documentos consistentes en la Providencia VR N° 1262-2019 de la Vicerrectoría donde se adjunta, Nota DPG/0770-19 de la Dirección de Posgrado, la minuta de presentación al Consejo Académico y los informes emitidos por Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Vistos en el Punto 7 de la Tabla.

6.- Documentos concernientes a la discontinuación de los Programas de: Magíster en Cambio Global, Magíster en Odontología Pediátrica, Magíster en Medicina y Cirugía de Animales de Compañía, Magíster en Comunicación Digital y Magíster en Drogodependencias, consistentes en: Providencia VR N° 1258-2019 de Vicerrectoría, que acompaña Nota DPG/0764-19 de la Dirección de Postgrado en que se adjuntan los antecedentes pertinentes de cada uno de los mencionados Programas. Vistos en el Punto 8 de la Tabla.

7.- Providencia VR N° 1257-2019 de la Vicerrectoría y Nota DPG/071-19 de la Dirección de Postgrado. Vistos en el Punto 9 de la Tabla.

Se da término la sesión a las 12:55 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR